



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 383

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 12

celebrada el martes 28 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF (Escrivá Belmonte), para informar sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de las administraciones públicas en 2017. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000921) 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la transparencia y el nivel de desglose en la publicación de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000363) 27
- Sobre la información facilitada por la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales y la mejora de la dotación de recursos a la misma. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002130) 31

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (ESCRIVÁ BELMONTE), PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN 2017. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000921).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, buenos días. Hoy tenemos tres puntos en el orden del día. En primer lugar, tenemos la comparecencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, don José Luis Escrivá, para informar sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación tendremos el debate y votación de dos proposiciones no de ley relacionadas con el ámbito de la Comisión.

Como hemos acordado Mesa y portavoces intervendrá, en primer lugar, el señor Escrivá, después los diversos grupos tendrán una única intervención, y finalmente, contestará el señor Escrivá, sin derecho a réplica de los grupos. A continuación procederemos al debate y votación de las dos proposiciones no de ley previstas en el orden del día.

A continuación tiene la palabra el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta comparecencia he preparado el punto que figura en el orden del día, la evaluación del cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda del año 2017, pero me ha parecido apropiado traer material, tal como hablé con el presidente, sobre dos aspectos que pueden ser de interés para ustedes. En primer lugar, me referiré a las expectativas económicas y fiscales para 2018, porque aunque todavía no haya presupuestos para la Administración central, hay líneas presupuestarias para los ayuntamientos y las comunidades autónomas que hemos recibido la Autoridad Independiente y procesado en las últimas semanas. Ya hemos hecho un informe sobre las comunidades autónomas, y probablemente la semana que viene tendremos terminado el informe sobre los ayuntamientos. Me parecía apropiado anticiparles cómo vemos el año 2018 para el conjunto de las administraciones públicas, y en el caso del Estado dar unas pinceladas de cuál sería el resultado si hubiera prórroga presupuestaria, que es el escenario que el Gobierno ha incorporado en el Plan presupuestario que ha enviado a Bruselas el 15 de octubre. Asimismo, hay otra cuestión que tiene ya relevancia presupuestaria en el año 2017, me refiero a la revisión de la calidad del gasto público. Como saben, la Autoridad Independiente ha recibido el encargo de iniciar una revisión de la calidad del gasto público, hemos dado ya los primeros pasos de centrar el proyecto y les puedo anticipar dónde estamos en ese proyecto y qué pensamos hacer en el año 2018. En la medida que diera tiempo, me parece que son tres puntos conexos y relevantes. **(Apoya su intervención con una presentación en Power Point).**

Empezando por el primer punto, simplemente quiero constatar que este año tenemos un calendario particular que arrancó el 4 de abril con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2017. Después hemos tenido el calendario habitual y los informes nuestros habituales en el contexto de los requerimientos informativos por parte de las autoridades europeas. En septiembre no se ha presentado todavía el presupuesto para 2018 y finalmente el último hito informativo por parte del Gobierno ha sido la presentación del Plan presupuestario el 15 de octubre a las autoridades europeas. Así he centrado cuáles han sido los hitos informativos de este año sobre los que se puede hacer una evaluación.

En cuanto a las conclusiones fundamentales que en este momento nosotros podemos avanzar sobre el año 2017, el objetivo de estabilidad presupuestaria es factible; es decir, el objetivo de déficit del 3,1 % es factible, va muy justo, pero está dentro de lo que nosotros pensamos factible para el año 2017. También pensamos que se cumplirá en el año 2017 la regla de gasto y el objetivo de deuda para el conjunto de administraciones públicas. Aquí estoy hablando del conjunto de administraciones públicas, estoy hay que declinarlo después a cada Administración. Yo creo que este es el titular fundamental y por el que a España nos evalúan las autoridades europeas.

En el caso de los ingresos la favorable evolución económica durante este año ha impulsado los ingresos y respecto a nuestra expectativa, lo han acercado al presupuestado —veremos el detalle después—, aunque todavía hay desviaciones a la baja, pero a medida que ha ido avanzando el año en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 3

algunos impuestos hemos visto cómo la recaudación ha ido mejorando poco a poco, como resultado de la coyuntura económica favorable. La ejecución del gasto ha sido muy rigurosa en todas las administraciones e incluso ha ido más allá de lo que estaba presupuestado originariamente y eso va a ser un elemento determinante en el acoplamiento de los objetivos. Después cuando vamos a los subsectores —esto ya lo he explicado algunas veces— a nosotros siempre nos ha parecido que la técnica de fijación de objetivos por subsectores es mejorable, sobre todo en los ayuntamientos que deberían constatar los objetivos aunque tengan un superávit estructural en los últimos años. Como no se está haciendo esto, provoca que otros subsectores, singularmente en este caso la Administración central y la Seguridad Social, tengan unos objetivos que no llegan, pero que agregadamente eso sería compatible con el objetivo. Por declinar entre ingresos y gastos pensamos que el objetivo es factible para el conjunto de administraciones públicas. En los ingresos pensamos que todavía no se van a cumplir la previsión agregada de ingresos, es improbable según nuestra terminología, pero, en cambio, se compensa porque el objetivo de gasto se va a cumplir holgadamente.

Aquí en esta parte de la transparencia simplemente recuerdo cuáles son los hitos informativos del Gobierno: el plan presupuestario de diciembre de 2016, la actualización del Programa de Estabilidad de España de 2017 y el Plan presupuestario de 2018. Básicamente nosotros estamos en línea con estos números, como vemos este año ha ido muy en línea con lo esperado. Quizás nosotros pensamos que los ingresos están un poco por debajo de este 38,1 % y el gasto también en torno al 41 %.

Respecto a la regla de gasto hay que constatar que el gasto para el conjunto de administraciones públicas es una construcción conceptual porque la regla de gasto se materializa para cada Administración. Si vamos al conjunto de las administraciones públicas para ver cómo ha ido el gasto, podemos ver que la línea azul es el crecimiento nominal de la economía, que la regla de gasto —esta línea suave— y la tasa de referencia para el año 2017 es del 2,1 %, sensiblemente por debajo, y la línea roja —aquí en proyección para el año 2017— nos da la tasa de crecimiento del gasto, que es relevante para la regla de gasto. En las administraciones públicas básicamente tenemos una estabilidad de gasto, con lo cual la regla de gasto vista de esta forma agregada se cumple holgadamente.

Llamo la atención sobre este tema de la regla de gasto porque es un tema complicado. Aquí pueden observar el incumplimiento de la regla de gasto agregada del año 2016, que podemos ver aquí en este pico que se va hasta el 4 %. Para que vean hasta qué punto hay margen de mejora metodológica en la forma en la que se elabora la regla de gasto. Esto se debe a un cambio metodológico, en parte por Eurostat, de tal forma que el tratamiento de los ingresos del espacio radioeléctrico cambió de contabilización y de ubicación en el tiempo. Eso ha hecho que salte muchísimo la regla de gasto. ¿Pasó algo? No pasó nada, fue simplemente un ajuste contable, aunque después se constatan incumplimientos. Esto pone de manifiesto algo que la AIREF lleva diciendo mucho tiempo y es que la regla de gasto tiene que ser un instrumento de planificación y, por tanto, los cambios contables tienen que quedar fuera de este criterio y otro tipo de cuestiones. Este tema, el afinar el cumplimiento de la regla de gastos porque tiene problemas metodológicos claros, está todavía pendiente.

En cuanto al objetivo de deuda pública se ha cumplido en 2016 y 2017. Pero de nuevo, como hemos explicado nosotros muchas veces, el objetivo de deuda es un objetivo fundamentalmente de medio-largo plazo, es el ancla al que hay que acudir. Por tanto, hay que evaluarlo fundamentalmente en esos términos. Si realmente España llegara a la estabilidad presupuestaria —es la línea oscura que aparece en el gráfico— que está prevista en el año 2020 y se quedara ahí, es decir, tuviera un superávit primario en torno a dos puntos del PIB a medio plazo —que es consistente con la estabilidad presupuestaria *grasso modo*—, la deuda desde los niveles actuales del 100 bajaría al 97 o 98 en los próximos años e iría decreciendo y llegaríamos al objetivo a largo plazo del 60 %. También llamo la atención —esa es la línea discontinua— sobre qué ocurriría si no seguimos ajustando el déficit, más allá del resultado del año 2017, que va a suponer un déficit primario en torno a medio punto del PIB. Si estuviéramos con un déficit primario en torno a medio punto del PIB y nos quedáramos ahí con ese déficit primario, la deuda se estabiliza en torno al 95 % y no convergería hacia el objetivo a medio plazo. Esto pone de manifiesto la necesidad, a partir del cumplimiento de los objetivos de 2017, de seguir avanzando hacia el objetivo de medio plazo como está previsto y como es el compromiso con las autoridades europeas.

A continuación entraré en algún detalle sobre qué está pasando en los ingresos y los gastos en el conjunto de las administraciones públicas y después por subsectores. Este gráfico constata el promedio entre el año 2008-2016. Aquí aparece en el cuadro la desviación respecto a la estimación en los presupuestos de las distintas rúbricas de impuestos, más las cotizaciones sociales. Es decir, con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 4

ejecución prevista ha habido una desviación de casi 18 000 millones de euros en promedio de los últimos dieciséis años. Sistemáticamente las administraciones han sido extraordinariamente optimistas en sus previsiones de ingresos, aproximadamente un punto y medio o dos puntos del PIB en promedio de los últimos ocho años.

En la primera columna cada una de las figuras tiene el detalle de lo que se ha desviado. Este año va a ser el primer año, en nuestra opinión, donde vamos a estar razonablemente cerca del resultado presupuestario. Todavía vamos a estar 3500 millones por debajo, aunque es una estimación de cierre y puede cambiar. En IVA se va a cumplir el objetivo presupuestario e incluso se va a ir más allá y va a haber desviaciones moderadas, dentro del rango razonable de estimación, en las distintas figuras, quizá algo más en las cotizaciones sociales. Yo creo que el contraste entre los 17 500 millones y los 3600 millones pone de manifiesto que estamos en un año en el cual la ejecución del presupuesto de ingresos está mucho más aquilatada que en años anteriores. No obstante, todavía hay 3500 millones, que son algo más de tres décimas del PIB, por debajo de lo presupuestado. Esta es una estimación nuestra basada en previsiones de cierre. Esto les puede dar una idea de dónde estamos este año en comparación con un periodo de referencia relativamente amplio.

¿Por qué esto es así? ¿Por qué los ingresos se están recuperando? Fundamentalmente como resultado de la recuperación económica. En este gráfico de aquí hemos traído a colación el IRPF. Aquí aparece una descomposición basada en los modelos económicos, que explica el crecimiento del IRPF en el año 2017 comparado con algunos promedios históricos. Si cogemos el periodo 2009-2013 el IRPF decreció fundamentalmente por la caída que se produjo tan intensa del empleo —es la parte roja— y no se compensó con el crecimiento salarial. Ya en el periodo 2014-2016 tenemos un comportamiento de crecimiento mucho más en línea con los crecimientos nominales de la economía y en 2017 vemos que vamos hacia una composición donde ya la parte salarial, que se empieza a recuperar algo, empieza a contribuir la parte nominal al crecimiento del empleo, con lo cual podemos tener un crecimiento en torno a algo más del 4%. Esto nos da una idea de qué explica los crecimientos en el caso de los impuestos directos, en este caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En cuanto a los impuestos indirectos —aquí tenemos un agregado— hay una descomposición similar donde vemos ya crecimientos en 2017, en torno al 6%. Aquí es muy interesante ver el efecto relativo del consumo, que es el que determina fundamentalmente el IVA y la inversión en vivienda que determina una parte u otro tipo de transacciones, así como la parte de precios. Aquí vemos cómo estamos ya en crecimientos cercanos al 6% en promedio, muy superiores a los de años anteriores. Los impuestos indirectos están teniendo un comportamiento muy dinámico —ahora entraré en detalle—, pero no vamos a tener los crecimientos tan altos que tuvimos en los años 2004-2007 porque el componente de vivienda —que vemos ahí— es la línea roja tuvo un peso asociado a la efervescencia del mercado de la vivienda y de la burbuja inmobiliaria que no vamos a recuperar. Tendremos crecimientos importantes, pero no vamos a tener ese efecto nominal que hubo de precios que desde el punto de vista de la recaudación es algo menor, pero que desde el punto de vista de la sostenibilidad del crecimiento económico, como he explicado algunas veces, es muy favorable. Esto les da una idea de dónde estamos.

Respecto a los gastos esta es la evolución del gasto desde finales del año 2015, trimestre a trimestre, en porcentaje del PIB. Estamos en los últimos datos conocidos del mes de agosto de contabilidad nacional. Por cierto, hoy saldrán nuevos datos para septiembre y de recaudación de octubre. Algunas de estas conclusiones podrían reajustarse, en función de los datos de este mes que saldrán al final del día, aunque todavía no los conocemos. Llama la atención cómo el gasto va a terminar en nuestra opinión —es esa banda que aparece ahí— en torno al 41% del PIB para el conjunto de las administraciones públicas, algunas décimas mejor del objetivo —que es esa línea de puntos— que está en el 41,3% para el conjunto de administraciones públicas. El gasto en el conjunto de las administraciones públicas ha tenido un comportamiento riguroso.

Vamos a mirar la situación por subsectores, y aquí está el problema de los objetivos relativos. En cuanto a la Administración central y los fondos de la Seguridad Social —esto era esperado— los objetivos tan exigentes que se fijaron del 1,1% y del 1,4% no se van a alcanzar: en el caso de la Seguridad Social se va a estar cerca, pero en el caso del Estado no. En cambio vamos a tener con toda seguridad un cumplimiento de las comunidades autónomas por debajo claramente del 0,6% —una o dos décimas—, mientras que en el caso de las corporaciones locales la estabilidad presupuestaria que se fijó como objetivo va a ser claramente desbordada y estaremos en un resultado probablemente muy similar al del año pasado, con unas seis décimas de superávit presupuestario. De hecho estamos razonablemente en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 5

línea con lo que el Gobierno ha comunicado a las autoridades europeas en octubre de 2017. Aparece aquí en la presentación, en la descomposición de los efectos en el resultado de déficit esperado, o superávit en el caso de las corporaciones locales, para los distintos subsectores. Quizás nosotros seamos algo más optimistas que el Gobierno en comunidades autónomas y es posible que un poquito menos, alguna décima, en la Administración central y en la Seguridad Social. Sin embargo, estamos hablando de diferencias de décimas o de matiz, no hay grandes diferencias aquí.

Respecto a las figuras por ingresos, igual es interesante ver —lo planteamos en esta transparencia— lo que dijimos en abril, cuando hicimos la evaluación del presupuesto del año 2017. Veíamos el IRPF muy improbable, aunque la verdad es que el IRPF ha ido mejorando algo, sobre todo en la liquidación del año 2016 que se produjo en el mes de julio ya que ha sido muy buena. Por tanto, no se va a alcanzar el objetivo presupuestario completamente, pero del muy improbable pasamos a evaluar el objetivo como improbable. En el caso del IVA vamos a terminar algo mejor incluso que lo que dice el presupuesto, ya que está siendo muy dinámico; de factible como lo evaluábamos en abril, ahora lo estamos evaluando de probable. Respecto al impuesto sobre sociedades el dato que conozcamos hoy será muy importante porque recogerá el segundo pago a cuenta. Veremos qué es lo que ocurre. Nosotros estamos pensando que, tal como han ido las cosas hasta ahora, el objetivo es factible pero ajustado.

Cuando miramos el conjunto de ingresos hay que tener en cuenta también los ingresos no impositivos. Aquí nosotros tenemos una gran dificultad para valorar la parte no impositiva de los impuestos y también la parte impositiva porque hay todo un conjunto de ajustes de contabilidad nacional. A lo mejor ustedes tienen más suerte que nosotros con la Intervención General del Estado, pero la Intervención General del Estado es extraordinariamente escueta a la hora de dar información y solo la da en términos netos. Nosotros hemos hecho peticiones recurrentes desde que existimos a la Intervención General del Estado para que dé detalles de los ajustes de contabilidad nacional, por ejemplo entre ingresos y gastos brutos, pero no hemos tenido suerte. Desde el punto de vista de la credibilidad de las cuentas españolas —estoy seguro de que están perfectamente hechos—, ser un poquito más detallado en cómo se hace esto ayudaría al análisis de todos y de la AIREF también, pero desgraciadamente no hemos tenido suerte hasta ahora.

También es importante en el cambio de valoración entre abril y ahora la aplicación del acuerdo del cupo vasco, que ha tenido algún efecto, sobre todo en la distribución entre las comunidades autónomas y la Comunidad Autónoma vasca y las diputaciones forales, cuya distribución ha estado sometida a decisiones internas en el País Vasco. La verdad es que la recepción de fondos de la Unión Europea puede terminar algo por debajo de los Presupuestos Generales del Estado. De todas formas hay algo importante cuando miramos a la Administración central. Fijar objetivos como el del 1,1 % de déficit es plantear objetivos imposibles de cumplir *ex ante*, deberían ser los objetivos más aquilatados a lo que es posible, cuando uno mira el presupuesto de la Administración General del Estado. Ahí tenemos un gráfico circular donde se ve exactamente qué tiene ya comprometido *ex ante* y solamente sobre una parte, unos 56 000 millones, que es la parte donde puede operar el Estado y que aparece desgajada del círculo. Lo demás está comprometido *ex ante* por una vía o por otra, por transferencia a otras administraciones, clases pasivas, intereses de la deuda, que están más allá de la capacidad de gestión de la Administración. Cuando evaluamos esa porción vemos que la remuneración de asalariados es casi la mitad del total. Si vamos decalando vemos que el margen para políticas discrecionales y ajustes es muy pequeño; de hecho, ha ido reduciéndose progresivamente. Aquí vemos, una vez que eliminamos todos estos elementos en porcentaje del PIB, que lo que le queda a la Administración central ha ido decreciendo desde el año 2013 y ya estamos casi en el 5 % en la estimación de la AIREF para el año 2017.

A continuación voy a desgranar algunas de las ideas de este poco margen de la ejecución presupuestaria: la reducción de remuneración de asalariados y consumos intermedios en la Administración central ha ido en línea absolutamente con lo presupuestado; el impacto esperado por la responsabilidad patrimonial de las autopistas, que en algún momento se imputó al año 2017 ha ido al año 2018 —esto facilita el cumplimiento del objetivo del gasto—; la aportación al presupuesto de la Unión Europea está yendo por debajo de lo presupuestado —vamos a ver los últimos dos años, pero nos parece que va a ser difícil terminar en línea—; y los intereses de la deuda vamos a estar de nuevo —digo de nuevo porque este es un patrón de los últimos años— en unas dos décimas por debajo de lo presupuestado. Hay una tendencia en la Administración central y pública española tradicional de ser muy conservador en las proyecciones de intereses de la deuda y eso hace que después la ejecución sea algo mejor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 6

Respecto a la Seguridad Social tenemos aquí un gráfico. En la izquierda tenemos una descomposición donde se va viendo que 2017 es un año en cotizaciones sociales donde ya empieza a haber una contribución, ya estamos con crecimiento en torno al 4 %, con contribución no solo del empleo sino también de salarios significativa, mientras que en 2014-2016 era el patrón contrario. Esa cierta recuperación, con unos gastos que están muy predeterminados en el caso de la Seguridad Social por la dinámica del sistema, hace que todavía estemos con un déficit significativo y difícil de llegar a ese 1,4 %. Yo creo que va un poco mejor el presupuesto de la Seguridad Social, pero ya está tocando ciertos límites. Un elemento que estaba incidiendo negativamente en los últimos años en los ingresos de la Seguridad Social era que cada año perdía parte de los ingresos financieros de los intereses del Fondo de Reserva. Al agotarse este fondo ya ese elemento que iba drenando ingresos hacia abajo se agotó. En el caso del SEPE este año va a ser un poco mejor de lo previsto, por la reducción de las prestaciones del desempleo.

En cuanto a las comunidades autónomas creo que es un año en el que van a cumplir con el objetivo; muchas de ellas van a cumplirlo, tal como veremos a continuación en un mapa. Por un lado, la mejora de los recursos del sistema ha crecido casi hasta un 7 % respecto a la declaración por mejora de la liquidación definitiva del año 2015. Además, el sector se ve beneficiado por la aplicación del acuerdo de la Comisión mixta del concierto económico del País Vasco en mayo de 2017 en este subsector en unos 1000 millones. Esto hace que el subsector vaya a cumplir. Por otro lado, vemos que los gastos siguen creciendo por debajo del PIB en el subsector. Esto hace que en algunas comunidades autónomas, cuando miramos el detalle del conjunto —como vemos en este gráfico—, dominen los factibles y en otras que sea probable el cumplimiento. Hay dos comunidades autónomas que pensamos que no van a cumplir en 2017, casi en ninguna circunstancia —Extremadura y Murcia—, y otras tienen un riesgo de incumplimiento, tal como podemos ver aquí en la zona más oscura. Respecto a la previsión de incumplimiento original, la comunidad autónoma que parece posible que cumpla —y no estaba previsto— es Cataluña, con los datos que hemos recibido y la interacción que hemos tenido en los últimos meses en el contexto de las líneas fundamentales de las diecisiete comunidades autónomas.

En cuanto a las corporaciones locales es un subsector en el que nos hemos empezado a centrar cuando hemos tenido la capacidad técnica de empezar a evaluarlos y desde un periodo relativamente reciente. ¿Qué es lo que estamos haciendo con las corporaciones locales? Este gráfico de aquí lo refleja. Si entramos en cierto nivel de detalle, por ejemplo, estas semanas hemos visto las líneas fundamentales de presupuestos de los ayuntamientos con más de 250 000 habitantes, que son veintidós y representan aproximadamente una cuarta parte de la población española. ¿Qué hacemos con el resto de los ayuntamientos, con ese 75 % restante? Por razones de factibilidad de la AIReF hemos intentado identificar aquellos casos difíciles en la evaluación. En primer lugar, nos hemos centrado en aquellas corporaciones locales que tienen un nivel de deuda por encima del 75 %, es decir, que requieren autorización para endeudamiento a largo plazo. Eso supone aproximadamente el 30 % de la población española de los ayuntamientos. Sobre estos ayuntamientos hemos aplicado unos filtros basados en indicadores de sostenibilidad de deuda, remanente de tesorería, pago a proveedores. Aquellos que están particularmente mal con una serie de umbrales los hemos identificado. De ese 30 % nos sale un porcentaje que supone el 4 % de la población española, que son veintidós ayuntamientos. Por tanto, hemos mirado cuarenta y cuatro entidades locales.

¿Qué es lo que hemos constatado? De aquí hemos extraído que para el año 2017 este superávit estructural se mantiene, aunque va reduciéndose en los grandes ayuntamientos respecto a años anteriores y como el subsector —que los estamos evaluando en paralelo con los datos agregados y con los datos financieros del Banco de España— va en línea, hay que concluir que los ayuntamientos más pequeños son los que están compensando con mayores superávits la tendencia a reducir el superávit de los grandes. Esta reducción del superávit de los ayuntamientos va a implicar —eso lo hemos podido constatar durante estas semanas— que una serie de ayuntamientos grandes son los que van a cumplir la regla de gasto del año 2017. En cambio en el caso de la deuda, dado que los ayuntamientos en general están muy holgados no vemos un problema de incumplimiento.

Respecto a los veintidós ayuntamientos que tienen problemas agudos de sostenibilidad de deuda, la próxima semana o cuando lo tengamos terminado presentaremos un informe. Es la primera vez que vamos a dirigirnos a las entidades tuteladoras, porque lo que percibimos en estos veintidós ayuntamientos, con estos criterios que hemos seguido, es que no saldrán del hoyo, por así decirlo. Realmente llevan muchos años con unos indicadores de deuda de insuficiencia financiera, de impagos generalizados y no se percibe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 7

que los planes económicos y financieros, así como los planes de ajuste que están llevando a cabo con las entidades tuteladoras, estén mejorando esa situación. Por tanto, utilizando las competencias que nos confiere la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, vamos a dirigirnos y hacer recomendaciones a las instituciones tuteladoras que dependen de cada comunidad autónoma, para que esos ayuntamientos tengan una vigilancia probablemente más estrecha y se haga una evaluación en profundidad sobre por qué no hay una trayectoria de mejora, puesto que contrasta enormemente con la situación del conjunto del subsector.

Hasta aquí el año 2017, que era el motivo central de la intervención. Si a ustedes les parece, también les puedo anticipar algunas cuestiones sobre 2018. Pues bien, hay que empezar con el escenario macroeconómico que es un punto de partida claramente favorable, ya que la economía ha tenido un comportamiento hasta el tercer trimestre incluso muy dinámico. Pero, como es conocido y se ha reflejado en las proyecciones macroeconómicas que el Gobierno presentó, la AIReF tiene que decidir si avala o no las proyecciones del Gobierno antes de que vayan a Bruselas en el Plan Presupuestario. El Gobierno ya había hecho un ajuste a la baja de las proyecciones del año 2018 asociado a la incertidumbre de la situación en Cataluña. Y nosotros hicimos una evaluación de esa incertidumbre, con enormes dificultades, en el contexto de dar o no el aval a las proyecciones del Gobierno. Este es un tema importante porque introduce un elemento de incertidumbre que no teníamos previsto hasta ahora. Teniendo en cuenta esa incertidumbre, los objetivos fiscales agregados para el año 2018 se ven factibles; de nuevo, como en 2017, muy ajustados pero factibles. Y mirando por subsectores tenemos un patrón similar al de este año. Los objetivos para la Administración central y la Seguridad Social van a estar muy difíciles, pero recuerden que en la fijación de objetivos para 2018 las corporaciones locales aparecen con un equilibrio presupuestario cuando, de nuevo, por aplicación de la regla de gasto y la dinámica que llevan estas corporaciones, volverá a registrarse un superávit significativo que tenderá a compensar los déficits de las otras administraciones. Esto refleja algunos problemas en la técnica de fijación de objetivos al segundo nivel de administraciones.

Sobre la situación económica, el gráfico que pueden observar lo vamos a empezar a publicar a partir de la semana que viene. Tenemos ese indicador en tiempo real, y me parecía interesante traerlo a colación aquí porque evaluamos sorpresas en la llegada de los datos económicos, según haya una expectativa de aceleración o desaceleración del crecimiento económico. Como ven, hasta el verano ha habido una acumulación de sorpresas positivas, es decir, una tendencia a acelerarse la economía. A partir de agosto hasta octubre tuvimos una bajada, y después ha habido una cierta recuperación, pero lo importante de este gráfico es que, básicamente, estamos como arrancamos el año. Comenzamos el año muy fuertes y, con los vaivenes intranuales, estamos en una situación agregada fuerte con los datos disponibles a noviembre, que son fundamentalmente datos de septiembre y alguno que empieza a llegar de octubre. Es decir, cuando nos referimos a noviembre, estamos hablando con datos duros realmente de hace un par de meses. Esta fortaleza que ha reflejado la economía y que ha sorprendido a muchos analistas —ha habido una tendencia a revisar al alza las proyecciones macroeconómicas por parte de organismos internacionales o analistas privados que constataban ya una desaceleración que prácticamente no se va a producir en 2018—, nos parece interesante, sobre todo mirando hacia delante para ver la posibilidad de sostenibilidad de este crecimiento y analizar cuáles son los soportes que subyacen. Hay tres soportes fundamentales: un primer soporte, que intento reflejar en el gráfico, es lo bien que está yendo la inversión. España ha sido un país con una inversión sostenida muy fuerte, con sus vaivenes cíclicos, que se refleja en la línea del gráfico referida a la evolución de la inversión en bienes de equipo. Como vemos, la tasa de crecimiento promedio desde 1986 hasta 2017, es decir, un periodo muy largo, ha sido en torno al 6%. Esto se hunde con la crisis —en el gráfico vemos una caída muy fuerte—, pero, incluso, desde antes de la recuperación económica lo primero que empieza a repuntar es la inversión —lo hace antes que el conjunto del PIB— con tasas de crecimiento en torno al 7%. Si comparásemos el gráfico a nivel europeo o internacional, esto no está sucediendo de esta forma en el resto de los países donde realmente se sigue discutiendo por qué esta es una recuperación sin inversión. En España está habiendo un comportamiento de la inversión muy dinámico. Esto hay que constatarlo y es un dato que fundamentalmente refleja la situación tan saneada de las empresas. Si analizáramos aquí el ahorro financiero de las empresas, que normalmente han dependido del crédito para crecer, veríamos un comportamiento muy distinto en esta crisis, ya que las empresas tienen un excedente bruto de explotación muy holgado, que en la medida en que lo consideran adecuado, les permite embarcarse en proyectos de inversión que están siendo muy sostenidos en el tiempo. Este es el primer soporte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 8

El segundo soporte tiene que ver con las exportaciones. España ha sido un país que desde que entró en la Unión Europea en el año 1986, que es de donde arranca este gráfico, se ha aprovechado de todo lo que ha supuesto la integración europea y ha tenido crecimientos de las exportaciones, en promedio de todo este periodo de más de veinte años, del 3%. Así, desde que tocó el mínimo de la crisis por este punto que les señalo, estamos creciendo a tasas del 4,5%. Es decir, la salida de la crisis se está haciendo con un porcentaje de exportaciones y superávit de la cuenta corriente que otorga claramente sostenibilidad a este crecimiento frente a otros patrones de crecimiento en periodos anteriores.

El tercer soporte, que en parte está relacionado con los anteriores, tiene que ver con que estamos creciendo sin crédito. Estos gráficos reflejan la evolución de la inversión —el de la izquierda en vivienda y el de la derecha en inversión productiva— y las áreas que aparecen detrás son, por un parte, el flujo de crédito acumulado en doce meses y, por otra, el ahorro acumulado por las familias y las empresas. Si, por ejemplo, miramos el de las empresas, veremos que hasta el día de hoy todavía no hay crédito neto positivo y, a pesar de eso, se ha producido el comportamiento que vemos de la inversión, y ese crecimiento explica perfectamente la autofinanciación. Sabemos que cuando se crece con capital, cuando se crece con autofinanciación, la asignación de los recursos tiende a ser más sana, por así decirlo, que cuando es con crédito. Pero también hay una segunda lectura, y es que todavía no ha llegado el crédito y las posiciones de muchos agentes están claramente muy holgadas para poder crecer con crédito. Esto es lo que nos hace pensar que hay recorrido hacia delante para mantener crecimientos relativamente altos, como figura en el Programa de Estabilidad de España. Cuando hemos avalado el cuadro de estabilidad de España, hemos mirado todos estos elementos para poder constatar que realmente las posiciones de partida permitían crecimientos por encima del 2% en los próximos años y, en algún caso, cercanos al 2,5%.

Entonces llega la evaluación de la incertidumbre asociada a la situación en Cataluña. Nos hemos encontrado con que justamente cuando teníamos que hacer el aval se estaban produciendo los acontecimientos más agudos en Cataluña. Técnicamente lo que hemos identificado es que la incertidumbre asociada a lo que está pasando en Cataluña tiene dos elementos que, aunque estén conectados, analíticamente pueden diferenciarse. Por una parte, está un *shock* común, por así decirlo, de incertidumbre. Sabemos que cuando los agentes económicos que gastan, invierten y consumen están recibiendo información a través de los medios de comunicación y de la interacción de la opinión pública que genera inquietud, desasosiego, hay una tendencia a retraer las decisiones de gasto por unos ciertos periodos de tiempo que pueden ser dilatados. En términos económicos esto es lo que uno esperaría en una situación de este tipo si se arraigara y prolongara; si es una situación puntual no tiene por qué ocurrir. Y esto ocurriría en el conjunto del país. Pero en Cataluña nos da la sensación de que por elementos objetivos que han ocurrido, además de esta incertidumbre puede estar produciéndose —es difícil— un problema de pérdida de confianza, que podría tener incluso algunos elementos de oferta, y que podría llevar a que la caída de la actividad en Cataluña sea más intensa que en el conjunto de la economía por efectos específicos de pérdida de confianza de algunas partes del sistema económico.

Dentro de la evidencia coyuntural de alta frecuencia a la que tenemos acceso, hoy ha llegado un dato que todavía no he podido evaluar de consumo de comercio minorista, que sería el primero que nos daría alguna pista en esta dirección, pero también es verdad que sería en el periodo más agudo. Otra forma es ver qué están diciendo los mercados financieros que deberían ser muy anticipativos. La verdad es que ahí tenemos señales mixtas; por una parte, la prima de riesgo de España apenas ha cambiado. Cuando miramos la prima de riesgo y la comparamos con la italiana o la francesa, seguimos oscilando entre 100 y 120 puntos básicos. Por tanto, la evaluación del riesgo sobre las finanzas públicas españolas a medio plazo no se ha visto afectada por los episodios de los últimos meses. Por otra parte, en cambio, cuando miramos la Bolsa que es muy térmica, si bien el IBEX 35 acumula una caída desde septiembre del 2,6%, el Euro Stoxx 50 ha crecido un 4%; es decir, tenemos una brecha de 6,5 puntos entre las dos bolsas que es significativa. No diría que es una barbaridad, pero es significativa. Esto es lo que hay que seguir. Pensamos que la única forma de poder ir aquilatando una situación tan difícil de cuantificar y evaluar y tan dinámica, es establecer métricas que ante la llegada de cada dato nos permitan ver en puridad qué información se extrae desde el punto de vista de la actividad conjunta. Nosotros tenemos un indicador que se llama MIPred para el conjunto de la economía española, que facilita el seguimiento a quien esté interesado. En las próximas semanas sacaremos un MIPred para Cataluña que nos permita ver cómo va diferencialmente el crecimiento de Cataluña en España. En este asunto, más que hacer juicios lo mejor es evaluar datos duros según van llegando, ir viendo lo que está pasando. Es muy difícil

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 9

anticipar exactamente lo que va a pasar, pero creo que hay que desarrollar métricas. Los datos que probablemente nos podrían estar dando ya una pista son los que tienen las instituciones financieras o los reguladores financieros —nosotros nos disponemos de ellos, en otros países sí se han divulgado en situaciones como esta—, que son los datos de gasto en tarjetas de crédito conocidos por las instituciones y reguladores financieros prácticamente en tiempo real, se conocen de un día para otro. Suelen ser datos que tienen una aproximación muy estrecha, como no puede ser de otra forma, a la evolución del gasto nominal de la economía. Creo que hay gente que ya lo sabe, pero nosotros no.

A partir de ahí, ¿qué es lo que hemos hecho para evaluar las previsiones del Gobierno? Si miran el gráfico de la derecha tenemos un escenario central, que es el del Gobierno, que va del 3,1 al 2,3. La incertidumbre es muy asimétrica, estamos en una situación típica en la cual los riesgos a la baja son más grandes que los riesgos al alza. Los riesgos al alza son los normales de que se deprecie el tipo de cambio más de lo esperado o que haya un *shock*. Los riesgos a la baja mayores son que la situación en Cataluña derivara en escenarios muy complicados que tuvieran un impacto económico significativo. No es el escenario central, no es lo que hemos visto por ahora en los datos duros, no es lo que incluso los mercados financieros están cotizando en este momento, pero es cierto que hay datos mixtos y que, mirando episodios de otros países en otros momentos, conviene ser prudente. Creo que es razonable evaluar la evolución económica con una distribución asimétrica como la que aparece en el *fan chart* del gráfico de la derecha, que tiene unos riesgos a la baja significativos. Ya he dicho que lo importante es que los *hard data*, los datos duros, que vayan llegando en cada momento nos vayan guiando para ir aquilatando. Estamos en un contexto de mayor incertidumbre de la habitual en la evaluación de las previsiones macroeconómicas por este factor, y simplemente tenemos que ser conscientes de que eso es así.

Paso de esta evaluación de los datos macroeconómicos a lo que sería estrictamente la evaluación del tono de la política fiscal. Como saben, para evaluar el tono de la política fiscal es central ver cuál es la posición cíclica de la economía, y esto no es fácil. Este gráfico que ven a la izquierda refleja tres mediciones de la posición cíclica de la economía española. Por ejemplo, la Comisión Europea piensa que ya estamos en positivo, es decir, que la economía ya está en un ciclo alcista. En cambio, la OCDE piensa que todavía estamos casi dos o tres puntos por debajo del ciclo. Esta banda es la estimación que hacemos en la AIReF —como en todo, es incierta— que está en un promedio de las dos proyecciones, pero más cerca de la OCDE que de la Comisión Europea. Dicho esto, la previsión de la Comisión Europea es muy importante porque determina los requerimientos de esfuerzo estructural que se van a pedir a España cuando salga del PDE. En la medida en que la Comisión Europea estime que España ya está en una situación de ciclo alcista, nos va a pedir más esfuerzos. Creo que es importante entablar un diálogo con la Comisión Europea para, como han hecho otros países, reconsiderar estos datos porque, más allá de una metodología común, no es razonable pensar que España esté ya en una situación cíclica alcista con una tasa de paro como la que tenemos o con un superávit por cuenta corriente, simplemente eso. Cuando uno mira un conjunto de indicadores, lo que dice la Comisión —es ese dato que aparece ahí— no casa con otras evaluaciones. En cualquier caso, utilizando los datos de la AIReF a partir de este dato de la posición cíclica y los datos fiscales, evaluamos lo que se llama el esfuerzo fiscal que técnicamente es el cambio en el saldo estructural primario, tal como lo medimos nosotros, pero al final ese gráfico de la derecha mide una cosa que es interesante percibir por parte de todos, y es cuál es el tono de la política fiscal. Es decir, si estamos en una situación expansiva o en una situación de política contractiva. El resultado, con las incertidumbres que tiene la medición de este indicador, es que desde el año 2015 estamos básicamente en una política fiscal neutra. Es decir, la consolidación fiscal es el resultado de las ganancias cíclicas, pero no hay un elemento restrictivo ni expansivo particularmente marcado en la ejecución presupuestaria. Esta sería la conclusión fundamental de los años 2016, 2017 y pensamos que también de 2018.

Como saben, el objetivo acordado con las autoridades europeas es del 2,2%, y a nosotros nos parece factible. Aunque no se ve mucho en el gráfico, esta banda también es un poquito asimétrica; es decir, hay más riesgos a la baja que al alza como resultado de una cierta traslación —a la que antes me refería— de la incertidumbre sobre la actividad económica. Dicho esto, el objetivo se ve ajustado. Si ven la parte central de nuestra banda por donde llevo el cursor, estaría un poquito o algunas décimas por debajo del objetivo, lo que pone de manifiesto que el 2,2% es factible, pero exigente, no es un objetivo fácil de cumplir. De nuevo, si lo declinamos por administraciones y empezamos por la Administración central, esta tiene un objetivo del 0,7% prácticamente imposible de alcanzar en el año 2017 y al que, con los márgenes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 10

de ajuste que tiene, no creemos que vaya a llegar, ni siquiera en un contexto de prórroga que es donde nosotros lo hemos evaluado. Si analizamos la Seguridad Social, de nuevo el objetivo del 1,1 tampoco lo vemos alcanzable; del 1,6 en el que estamos ahora podríamos instalarnos en torno al 1,4, pero llegar al 1,1 con las pocas palancas que tiene la Seguridad Social es francamente difícil con política constante, esta estimación siempre se hace sin cambios normativos.

En cuanto a las comunidades autónomas, en esta tabla estamos haciendo una evaluación de lo que nos han contado al interaccionar con ellas en las últimas semanas, mes y medio, sobre sus líneas fundamentales para el año 2018. Ellas piensan que pueden cumplir el objetivo, incluso en promedio una décima menos, un 0,3 frente a un 0,4 de déficit, y a nosotros nos parece que sí es factible. En lo que se refiere a la regla de gasto, la verdad es que las comunidades autónomas tienen que desarrollar líneas fundamentales donde se cumple la regla de gasto, y a nosotros nos parece que hay riesgos. Tal como vemos la dinámica de crecimiento del gasto en personal y gastos corrientes, hay algún riesgo significativo de incumplir la regla de gasto en algunas comunidades autónomas. Tenemos que constatar si esto va a ser así o no. En cuanto al crecimiento de los recursos, que también es un elemento importante, ellas están hablando de un crecimiento por encima del 4. Aquí hay un problema porque existe alguna incertidumbre económica asociada al tema catalán. Y sobre los recursos del sistema recuerden que en el verano se anticipó a las comunidades autónomas la posibilidad de entregarles unos recursos adicionales de unos 4000 millones. Eso estaba organizado con un PIB estimado entonces por parte del Gobierno del 2,6 o 2,7; el PIB actual es un 2,3, luego pensamos que también hay un elemento de incertidumbre sobre los recursos que finalmente acudirán a las comunidades autónomas o no, pero es un elemento que está abierto y que puede tener algún efecto sobre el cumplimiento de estos objetivos. Esto que tienen la derecha es el *fan chart* del cumplimiento, donde vemos que la previsión para las comunidades autónomas es incluso un poquito mejor que la que esperábamos nosotros. Y aquí está el mapa donde para el año 2018 realmente se considera muy improbable que llegue al objetivo solamente la Comunidad Autónoma de Murcia, calificando como improbables a las comunidades autónomas de Extremadura y Valencia.

En cuanto a las corporaciones locales, también hemos evaluado las líneas fundamentales de las 21 más grandes. Pensamos que con lo que nos han contado formalmente el superávit puede estabilizarse en los niveles actuales en el caso de las grandes, las pequeñas no las hemos estudiado, y de nuevo no apreciamos riesgo de incumplimiento de la deuda. Seguimos viendo que en las 22 corporaciones donde hemos identificado problemas serios estructurales desde el punto de vista de la sostenibilidad para 2018, no hay medidas desplegadas para que los compromisos establecidos en los planes económicos financieros en un caso o en los planes de ajuste en otro vayan en la dirección adecuada. Con esto termino el segundo bloque referido al año 2018.

Si les parece, en unos minutos les anticipo algo sobre la revisión de la calidad del gasto público en la que estamos embarcados. Intentaré ser breve. Creo que en primera instancia es conveniente tener en cuenta que una revisión del gasto público no tiene nada que ver con ajustes, con recortes, sino que es un instrumento presupuestario central para autoevaluar lo que se está haciendo por parte de las administraciones y, sobre todo, para ir generando espacios fiscales para mejorar la asignación de los recursos públicos. La verdad es que nos ha sorprendido hasta qué punto hay inercia en los presupuestos, con una tendencia a autojustificarse por parte de los gestores. Esto ocurre en todas las partes, creo que alguien desde fuera tiene que evaluar estas políticas, intentar buscar espacios nuevos y, sobre todo, evitar que cuando tenga que haber reajustes, que a veces tienen que darse cuando llegan las vacas flacas, no sean ajustes lineales como hemos visto durante la crisis, sino que se dirijan a aquellas políticas que son menos eficaces y/o se ejecutan con menos eficiencia. En cualquier caso, mejorar la eficiencia del gasto público es un objetivo central. En el proceso en el que se desarrolla una revisión del gasto público hay varias etapas, hay una etapa de compromiso, de implementación, etcétera. Me gustaría marcar hasta qué punto esto es una prioridad a nivel europeo. Para terminar quiero recordar una vez más —esto está al final de la transparencia— la recomendación del Consejo Europeo para España del mes de mayo, que insistía en la necesidad de llevar a cabo una revisión del gasto público para aumentar su eficiencia. Además, el Eurogrupo ha dado prioridad a este asunto durante 2016 y sobre todo en 2017. La Comisión Europea ha establecido unos principios comunes sobre cómo deben realizarse las evaluaciones de la calidad del gasto, a los que me voy a referir en un momento. El Eurogrupo va a examinar con mucho cuidado lo que ha hecho cada país en el año 2018. Justamente hace unos días, las recomendaciones de la Comisión para el conjunto del área del euro incorporan la mejora de la calidad del gasto público como una de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 11

prioridades a nivel europeo. En este sentido es muy importante que España participe en este proceso y aproveche esa oportunidad para mejorar los instrumentos de evaluación del gasto público. Insisto en esto porque es un área en la que nos ha tocado participar de forma directa a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

En esta transparencia aparecen los principios comunes que el Eurogrupo ha fijado para las revisiones del gasto público. A través de ella voy a ir explicando lo que se ha hecho para introducirnos en este marco europeo que nos ha parecido muy apropiado. Es muy importante en primera instancia que haya un compromiso político firme y duradero. Ese compromiso apareció por primera vez por parte de España en el Plan Presupuestario para el año 2017 y se reconfirmó con el Programa de Estabilidad 2017-2020. En junio de 2017, hace unos meses, hubo un acuerdo del Consejo de Ministros detallando con más precisión las características de este ejercicio para el primer año y medio, encargando a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal su realización. Nosotros desde el verano hasta ahora nos hemos ido reuniendo con los ministerios por una parte y con las comunidades autónomas por otra para ir perfilando el ejercicio. Cuando se hace un ejercicio de este tipo es muy importante que, más allá de hacer una evaluación más o menos sofisticada de lo que ha pasado, el ejecutivo de la política de gasto correspondiente esté comprometido con el ejercicio para intentar aplicar lo que sabe. Nosotros hemos dado prioridad a este asunto y nos hemos reunido con las comunidades autónomas tanto a nivel de consejeros de Hacienda como de determinadas consejerías o líneas de gasto, Sanidad, Empleo, etcétera, así como con prácticamente todos los ministerios para discutir qué es lo que realmente tenía sentido hacer en ese ministerio en lo que se ha identificado como la primera parte del ejercicio de esta revisión del gasto, que son fundamentalmente los capítulos 4, 7 y 8 de subvenciones. Ya me he referido al mandato estratégico que será un ejercicio a tres años, pero en este primer año y medio nos estamos centrando en subvenciones y deberíamos obtener resultados —vamos un poco justos por distintas razones, tengo que decirlo— antes de finales de 2018. Nosotros vamos a acordar el ejercicio, pero, por supuesto, estaremos interaccionando con las distintas administraciones incorporándonos a los ejercicios y también a algunos recursos estrechos.

De alguna forma el Eurogrupo recomienda hacer estudios pilotos y tampoco hemos tenido mucho tiempo, pero hemos aceptado elaborar dos estudios pequeñitos con dos comunidades autónomas que de alguna manera suponen evaluar gasto y políticas. Por una parte, la Generalidad de Cataluña nos encargó un estudio de análisis coste-beneficio, que aceptamos realizar, sobre la viabilidad de recuperar la concesión del eje transversal C-25. Es un informe que hemos terminado y entregamos a la Generalidad hace unas semanas. Y también estamos terminando un estudio con Cantabria sobre la racionalización de su sector público empresarial, podremos presentar los resultados en las próximas semanas. Esto nos ha servido en la AIReF para testar nuestra capacidad de embarcarnos en ejercicios de este tipo. Además, también es importante disponer de recursos adecuados. Y la AIReF ha creado una unidad de evaluación de gasto y de política porque no teníamos este tipo profesionales. Hemos acordado con el Gobierno la incorporación de siete personas a este grupo y otras siete al año que viene. Creo que es una masa crítica suficiente para poder hacer evaluación de políticas. Estamos viendo los funcionarios que hay en la Administración con este perfil, que no son tantos, pero los que hay los estamos incorporando a la AIReF. Y después estamos discutiendo la dotación presupuestaria correspondiente y la financiación. La Comisión Europea también quiere participar en la financiación, sobre todo para la utilización de recursos externos porque en algunos de los proyectos que voy a comentar los recursos humanos a pie de calle son muy intensivos, por así decirlo. También es muy importante el acceso a los datos porque al final son centrales, sobre todo a microdatos. Aquí de lo que se trata es de evaluar políticas a nivel de cada agente que haya recibido una subvención; cómo se ha comportado el mercado de trabajo, gastando en farmacia, al recibir una beca, etcétera. No hay tradición en España de utilizar los microdatos para mejorar el conocimiento sobre las políticas de gasto. Aquí estamos teniendo dificultades con algunas administraciones en las últimas semanas. Como nos ha pasado otras veces, hay una tendencia a sentirse propietario de los datos por parte de las unidades administrativas, y creo que esta es una de las áreas sobre las que igual tengo que venir pronto aquí a decirles que hay que gente que no está colaborando. No lo sé, pero, sinceramente, esta va a ser una de las áreas más arduas.

Directrices adecuadas —voy rápido—, creo que sí.

Sobre el análisis basado en los hechos, estos son los principios del Eurogrupo. Análisis basado en los hechos, sí, es decir, vamos a utilizar, a estrujar los datos y a explotarlos para intentar sacar la máxima información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 12

Seguimiento y comunicación al público, desde luego; está previsto. El propio Gobierno se ha comprometido en ese sentido en el acuerdo del Consejo de Ministros.

Y coherencia con la planificación presupuestaria. Esto ya no depende de nosotros, pero vamos a intentar que las administraciones incorporen estos análisis para ir a una planificación genuinamente por programas y romper la inercia presupuestaria en la que hemos estado. Esto es muy importante.

¿Y qué vamos a hacer? Realmente, cuando uno hace un plan de estas características arranca con unos objetivos y tiene unas necesidades, es decir, una línea de gasto se plantea unos objetivos a cumplir y tiene unas necesidades. Lo tradicional ha sido una evaluación de estrategia y procedimiento, que es ver la consistencia entre objetivos y necesidades. Lo que se ha mirado mucho menos son los logros. Es decir, si había unos objetivos, ¿qué ha pasado realmente? Es una evaluación de eficacia. Después, está el análisis de eficiencia, que es contrastar los logros con los recursos existentes y ver si uno ha sido eficiente. Realmente, lo que se suele hacer en España por el Tribunal de Cuentas, etcétera, son evaluaciones clásicas de procedimientos y estrategias, basadas más en la información escrita y proforma si han cumplido los requerimientos normativos. Todo esto que hay aquí, que es la evaluación de eficiencia y de eficacia, básicamente, en España es un reto por desarrollar.

Vamos a evaluar siete proyectos. Ya me he excedido en el tiempo, pero si alguien tiene interés, puedo entrar después en ellos. El primero es una evaluación tradicional de estrategia y procedimientos de las subvenciones. Esto hay que hacerlo en cualquier caso, y lo vamos a hacer. La segunda gran línea es la evaluación de los medicamentos dispensados a través de receta médica. Son más de 10 000 millones de euros anuales. Aquí hay temas de evaluación relativos a oferta que tienen que ver más con la Administración central, que decide qué medicamentos se financian y a qué precios. Y la demanda, que está más regulada por parte de cada una de las diecisiete comunidades autónomas, afecta a la prescripción médica. La tercera va a ser políticas activas de empleo, y aquí de nuevo hay que evaluar a la Administración central en una parte y en otra, a las comunidades autónomas y a los diecisiete servicios de empleo que gestionan estas políticas. Son más de 5 000 millones, sin incluir la Garantía Juvenil. Becas de educación universitaria, casi 2 000 millones y hay que evaluar su eficiencia. También tenemos pensado mirar los programas de promoción, talento y empleabilidad en I+D+i que desarrolla la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología. Hay un sexto programa que evalúa los fondos de fortalecimiento de la competitividad empresarial, que desarrolla la Secretaría General de Industria. Finalmente, en el caso del Ministerio de Fomento, las subvenciones que se dan a Correos para cumplir con la prestación del servicio postal universal. Como ven, son ejercicios de distinta naturaleza, pero son los que en la interacción con las diferentes administraciones hemos identificado prioridad por parte de la Administración pública correspondiente para evaluar si las subvenciones que se están dando en este contexto son realmente eficaces y se están desarrollando de una forma realmente eficiente, y creo que hay margen para hacerlo y todas serán muy intensivas en datos e información.

Y ya concluyo, por terminar, recordando los dos mensajes iniciales de esta presentación. En primer lugar, creo que la estabilidad a corto plazo es factible en el contexto económico en el que estamos, pero hay incertidumbres que tenemos que ver a lo largo del año. De todas formas, este probable cumplimiento de los objetivos no está garantizado a medio plazo, todavía no hay una programación que nos lleve a la estabilidad presupuestaria. En los próximos años tendremos que ir viendo qué medidas de una naturaleza u otra se van poniendo sobre la mesa. Insisto en que estamos muy ilusionados con este proyecto que nos han encargado de evaluar la calidad del gasto público y, sobre todo, porque vemos que hay una gran carencia en España y es una prioridad enorme a nivel europeo, uno de los elementos por los que van a ser evaluados los países en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escrivá.

Se ha repartido la presentación y creo que está disponible en la web de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos.

En principio, correspondía el turno al Grupo Socialista, pero ha tenido la cortesía parlamentaria de cedérselo al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Así pues, tiene la palabra el señor González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 13

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también al señor Escrivá por la utilidad de sus informes, que sabe que siempre valoramos.

Y muchas gracias también al Grupo Parlamentario Socialista por permitirme hablar en primer lugar. Seré breve porque disponemos de poco tiempo.

En primer lugar, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, quería referirme a un par de cuestiones.

Nosotros nos encontramos bastante preocupados por la posible reversión de los vientos de cola. En el informe del señor Escrivá, de la AIREF, se plantea el riesgo que se puede derivar de la situación política catalana. Pero nosotros creemos que más relevante que este conflicto puede ser el impacto que pueda tener la subida de los precios del petróleo, la finalización de la política de expansión cuantitativa del Banco Central Europeo, así como la incapacidad de las políticas públicas para enfrentar una posible modificación del escenario. Esto se deriva también de la no aprobación de los presupuestos. Y cuando preguntamos al Gobierno, siempre dicen que los vientos de cola en España han beneficiado al nuestro más que a otros países. Cuando se pregunta si se debe a las políticas del Gobierno, ellos recalcan que sí. Lo que no nos dicen De Guindos ni Montoro es que nuestra economía se está aprovechando más de los vientos de cola precisamente por los principales desequilibrios estructurales que plantean la mayor dependencia energética, los mayores niveles de endeudamiento público y privado, la mayor caída que sufrió el PIB entre 2011 y 2013. En este sentido, queremos preguntar al señor Escrivá cuál es la valoración que hace del riesgo existente de la reversión de los vientos de cola y qué efecto tendría sobre nuestra economía y, en concreto, sobre los principales agregados macro.

En segundo lugar, nos queremos hacer eco de la valoración que hace de la previsión de ingresos y gastos públicos. Siempre hemos denunciado en esta Comisión la insuficiencia de ingresos que hay en nuestra Hacienda pública y usted también ha advertido acerca de la disminución de estos, ingresos que responden al ciclo económico en una reducción mayor que el ciclo en sí. En este sentido, quiero preguntarle sobre cuáles son sus recomendaciones para incrementar la respuesta de los ingresos fiscales al ciclo económico y así lograr cerrar la brecha de casi nueve puntos que sufrimos en términos de ingresos públicos sobre PIB.

Por entrar en el punto sobre regla de gasto, nuestra posición es de sobra conocida y ya la manifestamos la semana pasada. La actual formulación de regla de gasto está restringiendo de manera injustificada la actuación de comunidades autónomas y ayuntamientos saneados. Nuestra primera regla de gasto es cuestionable porque limita el gasto en inversión de los ayuntamientos, ayuntamientos que en la mayoría de los casos tienen superávit y niveles de deuda bajo. Además, implica una pérdida de peso del gasto público en relación con el PIB, es un obstáculo para asegurar el necesitado incremento del gasto social y supone un agravio comparativo para las administraciones, debido a que la Administración central la incumple sistemáticamente, mientras que los ayuntamientos la cumplen, en general. Hoy tenemos que celebrar que, por un error cometido a la hora de registrar el veto en esta Cámara, el Gobierno no haya podido vetar la proposición de ley que nosotros presentamos para permitir que los ayuntamientos con las cuentas saneadas puedan incrementar su gasto y financiar el gasto público con su superávit.

En este sentido, con respecto a la interpretación del informe de la AIREF sobre la regla de gasto, en la que se plantea que no se aplica de la misma forma en España que en el resto de países de la Unión Europea, quisiera que nos explicase en detalle el contenido de la recomendación que realiza en cuanto a la reformulación de la regla de gasto en España y cuál ha sido la respuesta del Gobierno al respecto. También se habló de varios ayuntamientos que están incumpliendo o que no tienen previsión de que se cumpla la regla de gasto y me gustaría que pudiera darnos una relación de los principales ayuntamientos que no la van a cumplir.

Por último, quisiera conocer, en opinión del señor Escrivá, cuáles son las principales modificaciones que habría que hacer a la formulación y aplicación de la regla de gasto en este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve, porque ya el compañero de Podemos ha realizado preguntas con relación a la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Pero, ciertamente, nos preocupa, porque el otro día

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 14

compareció el secretario de Estado de Presupuestos, el señor Nadal, y creo que hizo una afirmación poco afortunada diciendo que casi está mejor en prórroga de presupuestos, porque así seguro que reduce el gasto público. En fin, lo cierto es que nos encontramos con que el Gobierno propone un objetivo de déficit del 2,2, pero carga básicamente ese déficit —y lo ha constatado usted— en las administraciones más débiles, en los ayuntamientos y las comunidades autónomas, que tienen que hacer frente a esta situación.

Me gustaría que nos explicara —evidentemente, dentro de la objetividad que le hace honor, porque no puede ser de otra manera— de qué manera la regla de gasto podría ser interpretada de forma que no fuera tan restrictiva y resultara más acorde a otras interpretaciones que hacen países de nuestro entorno.

Por otra parte —y me preocupa—, ha hablado usted de la Seguridad Social. Lo cierto es que ayer tuvimos conocimiento de que la ministra volverá a pedir un préstamo, aunque no dice si para pagas extras o pensiones, en general. Este año cerramos la Seguridad Social con un déficit del 1,6, 1,7, sin fondo de reserva. Si bien hay un comportamiento positivo de los ingresos por cotizaciones, lo cierto es que eso no va a paliar en ningún caso el déficit estructural que ya tenemos en la Seguridad Social. Le preguntaría qué medidas adoptaría a los efectos de poder reducir ese déficit. Le añado un indicador, y es que las pensiones vuelvan a recuperar el IPC a efectos del mantenimiento del poder adquisitivo. ¿Por qué lo planteo así? En nuestro grupo consideramos que, dado el déficit estructural de la Seguridad Social, que es el déficit que en este momento tiene más peso en las cuentas públicas, salvo que hagamos un plan de saneamiento de las mismas, difícilmente vamos a cubrirlo con cotizaciones y por muchas transferencias del Estado que se planteen. De manera que, a los efectos de que seamos más creíbles en Europa, me gustaría saber si usted sería partidario de hacer algún plan de saneamiento por el lado de los ingresos, que no por el lado de los gastos, teniendo como premisa la recuperación, la aplicación del IPC en las pensiones públicas. De hecho, el planteamiento que usted nos hace es que se continúa recortando, y se continuará recortando por el lado de los gastos.

En cuanto a los ingresos, usted ha hecho referencia a un mejor comportamiento de estos. En relación con lo que decía el compañero de Podemos, me gustaría saber si esta mejora de la economía española es sólida, como dice el señor Montoro, o se debe a determinadas ecuaciones que han beneficiado a la situación, como el petróleo y políticas expansivas del Banco Central Europeo; si realmente tenemos esa solidez en nuestras cuentas.

Por ir resumiendo, si bien me dejo bastantes puntos sin tocar, me gustaría conocer el comportamiento de los ingresos. Por ejemplo, a efectos del impuesto sobre sociedades, que ha tenido un buen comportamiento, me gustaría saber cómo han afectado los aplazamientos o los pagos a cuenta, porque es verdad que se ha incrementado la recaudación, pero a finales de año nos daremos cuenta de que, efectivamente, en la liquidación final no habrá ese incremento de recaudación, sino que ha habido un adelanto de la misma.

También quiero preguntarle cómo ha afectado en los ingresos en la Seguridad Social el adelantamiento del préstamo, es decir, haber hecho frente a pagos con el préstamo del que hemos tirado o, incluso, haber estimado unos ingresos o una recaudación que no era la prevista. Usted dice que sí, que los ingresos cumplen lo previsto presupuestariamente, aunque nosotros no lo acabamos de ver, más que nada porque en datos de enero de 2017 la ministra afirmó que había habido una recaudación récord de las cotizaciones, cuando todos sabemos que hubo un déficit consolidado de 18 000 millones de euros.

Tenemos recuperación económica y podemos alegrarnos todos —solo faltaría—, pero lo cierto es que a las familias no llega, y en eso el consumo es determinante y en los datos de hoy sobre ventas se constata que nuevamente la confianza en el consumo es menor. Me gustaría saber cuándo va a llegar esa recuperación económica, si es que está llegando, porque sabemos que los salarios no son los que, comparativamente hablando, había en 2008, si bien tenemos datos de que es verdad que hay un incremento de cotizantes bastante importante. Si no recuerdo mal, en los años 2006 y 2007 hubo un aumento de cotizantes que supuso un incremento de 8000 millones de euros y, en cambio, entre los años 2015 y 2016 el aumento de cotizantes ha sido de 800 000 —hablo de memoria—, pero en la recaudación ha sido de 3000. Eso quiere decir que los salarios continúan siendo realmente bajos. Por otra parte, la constatación nos viene de la OCDE, que nos dice que la desigualdad en España continúa siendo de las mayores, incluso más que en Grecia. Por eso insisto: ¿de qué manera esa recuperación económica realmente va a llegar a las familias?

Desde nuestro grupo entendemos que necesitamos una reforma fiscal integral, que permita ampliar la base fiscal básicamente en las rentas más altas, y también el impuesto sobre sociedades. Tenemos una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 15

diferencia de casi cinco puntos con el resto de la Unión Europea. ¿Qué margen de maniobra tendríamos ahora para incrementar esos ingresos sin que fuera en detrimento de otras políticas o del empleo?

Usted ha hablado de una cuestión que nos parece muy positiva, que es la inversión de los excedentes empresariales. Según nuestros datos, ha habido un trasvase de rentas salariales a los excedentes empresariales brutos que, ciertamente, no han sido reinvertidos en la economía. Por tanto, a pesar de esa mejora en la inversión, lo cierto es que ha habido un detrimento de los salarios, con lo cual cada vez vamos ensanchando más la desigualdad.

Acabaría refiriéndome a la Seguridad Social, por ser la portavoz en la Comisión del Pacto de Toledo, que me preocupa mucho —nos preocupa a todos—. Ciertamente, la situación es para hacer un planteamiento ahora, ya. ¿Cuánto tiempo más puede transcurrir sin que tengamos un fondo de reserva? Y no es por alarmar, sino porque, sencillamente, creemos que el Gobierno tiene que adoptar medidas ya. Hace cuatro días el portavoz del Grupo Popular en la Comisión del Pacto de Toledo dijo que están dispuestos a un impuesto nuevo. ¿Cuánto tiempo va a aguantar Bruselas con unas cuentas públicas en la Seguridad Social en este estado, sin fondo de reserva? Usted mismo ha dicho que los intereses que generaba el fondo de reserva permitían hacer esa componenda para el sistema. Con un incremento sostenido del gasto del 3% —incluso, lo ha dicho el secretario de Estado—, ¿cuánto tiempo más vamos a aguantar sin que Bruselas no nos diga que adoptemos medidas drásticas en la Seguridad Social porque esto no se sostiene? Nosotros, como partido de Estado, somos partidarios de adoptar medidas, pero, evidentemente, que vayan equilibradas para los ciudadanos. En ese sentido, seríamos partidarios de adoptar un incremento de ingresos, acompañado de un incremento del IPC para las pensiones.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Perea.

A continuación, siguiendo el orden previsto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Escrivá, por los informes, que siempre clarifican, y creo que en esta Comisión son fundamentales. Cualquier día le vamos a hacer miembro honorario de la Comisión, porque la verdad es que usted y su equipo viven prácticamente en el Congreso. Y, desde luego, agradecemos la claridad siempre en estos informes.

Nos parece muy buena noticia que podamos cerrar 2017 —y que así lo ponga sobre la mesa la Autoridad Independiente, en este caso su presidente— prácticamente con cumplimiento del déficit, será más que probable. Sería una buena noticia, primero, porque sería la primera vez que España cumple con el déficit y, desde luego, porque nos pondría en situación para que en 2018 pudiéramos salir de ese déficit excesivo en el que estamos.

Una parte importante en referencia al cumplimiento del déficit, como ya se ha dicho, es precisamente el subsector de las comunidades autónomas, que probablemente —así establecen en su informe— cumplirán con el objetivo de estabilidad, que, como todos saben, es $-0,6\%$, lo que en gran medida se debe a esos 6600 millones de euros de incremento de fondos que tuvimos en los presupuestos de 2017, además de la buena evolución del resto de los ingresos y el posible cumplimiento de la regla de gasto. Pero si finalmente esto ocurre, si cumplimos con el nivel de déficit, no será gracias al Partido Socialista, que se puso en contra de los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Votaron en contra todo, también de esos 6600 millones de financiación extra para las comunidades autónomas, que nosotros dijimos que eran fundamentales y así nos consta, porque incluso miembros de su propio partido, de las distintas comunidades autónomas, lo dijeron. Desde nuestro punto de vista, tuvieron una actitud irresponsable, y votaron en contra de todo.

Tendrán oportunidad de cambiar esa torna en 2018 y apoyar los presupuestos, negociándolos, como hemos hecho nosotros, e incluir esas peticiones que acaba de expresar la portavoz del Grupo Socialista. Nosotros hemos introducido una bajada de 2000 millones en IRPF para las rentas más bajas, para los tramos que lo pasan peor, para esa población que nos preocupa a todos. Hemos negociado con el Gobierno y hemos aumentado en una semana más el permiso de paternidad. Esas son políticas de igualdad, de conciliación, y creo que todos estamos a favor. Hemos añadido ese complemento salarial, que había sido infrautilizado por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas, que puede tener un potencial uso por parte de 500 000 de nuestros jóvenes. En referencia a cuando hablamos de dignidad salarial, de que nos gustaría que se mejorasen los salarios, ese complemento salarial va en ese sentido,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 16

además reforzando la formación de nuestros jóvenes. Y, por supuesto, un cheque formativo, orientado, lógicamente, a los parados de larga duración. Nosotros creemos que el Partido Socialista en un momento como el actual, en el que todos sabemos que tenemos al país en una situación de especial sensibilidad y vulnerabilidad, debería tener esa imagen responsable. Han sido partido de Gobierno, y así lo ha relatado su portavoz, y entendemos que sería un buen momento.

Es cierto que, cuando estaba supervisada por el MOU, por el memorándum de entendimiento, España ha realizado pequeñas reformas estructurales, pero han sido ineficientes o han acabado en poco más que maquillaje. Entendemos que hay que hacer reformas estructurales y, desde luego, nuestro partido lo exigirá en elementos como, por ejemplo, las políticas activas de empleo. De hecho, uno de los programas que tienen es el *spending review* para esas políticas activas, aproximadamente entre 5000 y 7000 millones de euros, aunque, desde nuestro punto de vista, actualmente no han conseguido lo que se estaba buscando, que es precisamente fomentar mejoras en la calidad del empleo, mejoras en nuestros ciudadanos. En lugar de eso, parece que se han ido a generación de redes clientelares, y, desde luego, no creemos que esa sea la forma más eficiente de gastar el dinero.

También podemos hacer políticas en innovación. Se nos llena a todos la boca al hablar de I+D+i, pero con respecto al mundo digital sigue habiendo una brecha importante entre nuestro país y el resto de la Unión Europea. Y, desde luego, tenemos que cambiar ese modelo productivo. Las políticas pueden ser destructivas. Un ejemplo muy claro lo hemos tenido recientemente en Cataluña, en relación a ese termómetro de la economía española que nos ha explicado brillantemente hoy el presidente de la Autoridad Independiente, que nos hablaba de que hay que hacer un análisis de los datos duros. Yo tengo el dato del comercio minorista, el que han adelantado hoy, y, por desgracia, Cataluña produce un hundimiento claro, frente a lo que es la media nacional. Y, lógicamente, en España también hay una afectación del 1,2%, frente al 3,9%. Lo digo porque el otro día, en respuesta a la intervención del ministro Montoro, el portavoz del Partido Demócrata Catalán, el señor Bel, al que saben que estimo profundamente, dijo que, prácticamente, vivimos en una utopía, en un maravilloso paraíso en Cataluña, donde no se ha producido ninguna ineficiencia económica ni ningún efecto negativo. Pues, señor Bel, le tengo que decir que, lamentablemente, en términos de comercio minorista, se ve claramente una caída muy importante en octubre. Estamos hablando de una brecha de más de dos puntos, si lo comparamos con el conjunto de España. Y no le digo ya si hablamos de viajeros y de pernoctaciones, que en el caso del conjunto de España aumenta un 4,6, frente a una caída del 4,4 en Cataluña. Por tanto, creo que, por desgracia, esas políticas negativas sí producen efectos negativos.

Quisiera abordar también una situación sobre la que usted ha pasado por encima, aunque sí ha señalado, que es el cupo vasco, una cuestión que últimamente escandaliza a los españoles. Algunos piensan que nosotros queremos hacer frentismo. Todo lo contrario, si es una situación ideal la del cupo vasco, la podemos hacer extensible al conjunto del Estado español. No obstante, yo le preguntaría si no calificaría usted la financiación del País Vasco actualmente de privilegiada. Además usted conoce mejor que nosotros las cuentas públicas territorializadas, y, si no me equivoco, la última publicada, que es de 2014, muestra un flujo positivo hacia el País Vasco de más de 3800 millones de euros. Como usted bien sabrá, los expertos han determinado que, desde luego, es un poco oscura, han calificado casi de mágica la cifra en la que se calcula el cupo. Es verdad que el otro día el ministro, en su forma brillante, en la que, por supuesto, nos alecciona, nos adoctrina y nos explica con esa docencia que le caracteriza, nos dijo que nos falta experiencia y que ellos son los que realmente conocen desde el punto de vista técnico la complejidad que comporta el cupo, y que, lógicamente, nosotros no entendemos el cálculo del algoritmo a la hora de detallar la cifra. También es cierto que los propios expertos que ha nombrado el Gobierno tampoco lo entienden, con lo cual debemos ser tan ignorantes, por lo menos, como los expertos nombrados por el Gobierno. Desde nuestro punto de vista, en un país en el que uno de cada cuatro niños está en situación de riesgo de pobreza, en el que un 50% de nuestros parados no tienen cobertura de ningún tipo, en el que miles de dependientes están sin cobrar los derechos reconocidos por la ley, nos parece que ese tipo de financiación cuando menos tendría que ser revisable. Además —para que no digan que somos frentistas—, nosotros lo que decimos es que se haga una financiación del régimen general, del régimen común a la misma vez que podemos hacer una financiación del cupo, un pacto del cupo vasco, porque entiendo que el resto de comunidades serán tan importantes, por lo menos, como el País Vasco.

Es decir, resulta curioso, porque, cuando uno relata los datos, ve que Podemos y PSOE no tienen problemas en bloquear los Presupuestos Generales del Estado para 2018 con una bajada de impuestos para las rentas más bajas, y, sin embargo, les parece O.K. una lectura única y sin posibilidad de enmiendas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 17

para las modificaciones del cupo vasco. La verdad es que, cuando menos, es curioso. Y otra cosa que le quería preguntar a la portavoz socialista es si cuando habla del nuevo modelo fiscal se refiere a esa bajada de cuatro puntos que han pactado en la reducción del impuesto sobre sociedades en el País Vasco o si se refiere a otro modelo fiscal, sobre el que realmente hablemos de solidaridad, justicia y equidad. Si no, es sorprendente.

Quería preguntar al presidente qué opinión le merece la forma en que se determina el cupo vasco. Me parece fundamental.

Y hablando, en concreto, de la regla del gasto, si la AIREF debería tener mayor papel en los procedimientos de intervención de las administraciones territoriales, como ha ocurrido en Madrid, frente, por supuesto, a lo que ha sucedido en Bilbao, que, por cierto, ha presentado un informe donde se va a saltar la ley del gasto en 30 millones de euros; pero no han intervenido. No sé si es que allí se permite manga ancha y ya pueden hacer lo que ellos quieran.

También estamos muy contentos con que se esté poniendo en marcha el *spending review*. Creemos que es una herramienta de mejora de la eficiencia del gasto, obviamente. Creemos que la gente se merece saber no solamente el cuánto y el dónde, sino también el porqué y el cómo. Creemos que hay que romper la inercia presupuestaria. Y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con todas las recomendaciones. Además, le puedo asegurar que desde nuestro grupo estamos trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, no hay representante de Esquerra, por el Grupo Vasco, señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Ya todo lo han dicho mis compañeros, pero sí creo que los vientos de cola han tenido un efecto beneficioso y han repercutido positivamente en la economía. El cambio de signo de la balanza por cuenta corriente si entendemos que no es suficiente para explicar que la economía española ha cambiado su modelo de crecimiento. Porque muchos de los factores que impulsan el superávit son coyunturales. Me gustaría saber un poco la valoración que hace de esto. Como ya han dicho todos los demás, es verdad que parece que se consolida cerrar el año con el déficit del 3,1, pero es verdad que es gracias al superávit de las corporaciones locales y al ajuste de las comunidades autónomas que van a compensar la desviación de la Administración Central. Lo cierto es que desde que la Unión Europea diseñó el programa de ajuste en julio de 2012 y que se empezó a aplicar en España en el 2012, las administraciones que han reducido la carga y el volumen de la deuda han sido las locales, que tenían una deuda equivalente al 4,4 del PIB y la han reducido hasta el 2,8. En el mismo periodo la deuda de las comunidades autónomas ha crecido desde el 16 al 25 y la Administración Central incluida la Seguridad Social desde el 66,2 al 89. A pesar de que ustedes la idea que han recomendado en los últimos años el establecimiento de un reparto de los objetivos de déficit parece que el ministerio se resiste a ello. Me gustaría conocer su opinión acerca de si se puede dar este reparto de los objetivos de déficit diferenciado. Si conoce la metodología de reparto que utiliza el ministerio y la valoración que realiza la AIREF. También han hecho una serie de recomendaciones al ministerio en que destaca la revisión de la regla de gastos que todos los grupos políticos además estamos solicitando por lo que me gustaría conocer si tiene algún dato más acerca de este tema o si les han hecho alguna consulta a ustedes. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

En todo caso, quiero agradecerle al señor Escrivá una vez más su comparecencia y a usted y a todos los miembros de la AIREF su trabajo y sus informes que ustedes lo saben son de ayuda para nuestro trabajo como también son de ayuda para una parte importante del conjunto de la Administración del Estado español. Les animamos a continuar en la misma dirección y si en algún momento necesita ayuda no dude en buscar el amparo de esta Cámara porque lo va a encontrar.

Dicho esto, hay varios temas y obviamente tendremos que abordar el tema de Cataluña porque veo que es de gran interés para muchos de los presentes. En cuanto al cumplimiento de los objetivos del año 2017, perspectivas de 2018. Respecto a los objetivos del año 2017 prácticamente sin novedad en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 18

frente, más allá de lo que ya estaba previsto. Estaba previsto que la Administración Central no cumpliera sus objetivos de estabilidad, sus objetivos de déficit, estaba previsto que la Seguridad Social no los cumpliera. Estaba previsto que las corporaciones locales generasen un importante superávit y que las comunidades autónomas cumplieran con cierta dificultad, pero en todo caso que cumplieran. Esto estaba previsto. Eso también tiene que servir de advertencia para esta subespecie humana que se llama Ciudadanos, que siempre todo lo que pasa favorable es gracias a ellos y todo lo que pasa de dañino es gracias a todos los demás. Porque ¿quién aprobó el presupuesto de la Administración General del Estado? El Partido Popular y Ciudadanos. ¿Y el de la Seguridad Social? ¿Quién aprobó el presupuesto de la Seguridad Social? ¿Fue el Partit Demòcrata? No. Fue Ciudadanos y el Partido Popular. Que la Administración General del Estado y la Seguridad Social no cumplan también es responsabilidad suya, porque no cumplen de acuerdo con el presupuesto que ustedes aprobaron. Sí que lo ejecuta el Partido Popular, pero lo aprueban ustedes. Eso lo deben de tener en cuenta ahora que van a aprobar el próximo presupuesto. Porque fíjese lo que les ha dicho el señor Escrivá, que los objetivos de déficit van a ser muy difíciles que se cumplan en la Administración General del Estado en el año 2018 y en la Seguridad Social. Por tanto, esmérense un poco a la hora de aprobar el presupuesto. Si no, es muy fácil decir no, es que esto es culpa del resto del mundo. Es culpa de quien lo hace posible. Cuando ustedes apelan al resto de grupos a que apoyemos el presupuesto, primero tendremos que ver, después estudiar y comprobar si se pueden o no cumplir los objetivos de déficit.

Respecto a los objetivos de déficit, todo el mundo damos por supuesto, incluso el señor Escrivá, que ya se cuenta con el superávit de las corporaciones locales. Antes de repartir las cartas estas ya están marcadas. Aquí mi primera pregunta: ¿Usted entiende que es normal que ya se cuente, fruto de la aplicación de la regla del gasto, como usted reconoce, o como reconocía el Gobierno intentando vetar una propuesta de Podemos la semana pasada en esta Cámara, se genere un superávit estructural por parte de las corporaciones locales? Si no lo es, a ver qué medidas se deberían tomar para poder solventar esto. Usted apunta de esos primeros estudios que han hecho en relación con las corporaciones locales que detectan que los grandes ayuntamientos están reduciendo este superávit y que lo compensan los pequeños y medianos ayuntamientos. Coincido absolutamente con usted. Eso es lo que fija todavía la mayor dificultad de la aplicación de la regla de gasto. Para los pequeños y medianos ayuntamientos va a ser mucho más difícil poder justificar e implementar inversiones sostenibles financieramente que son las que los grandes ayuntamientos pueden aplicar. Eso hace que todavía sea más perversa esa regla de gasto en relación con los pequeños y medianos ayuntamientos. Eso se le ha insistido al ministro Montoro. Los compromisos han sido diversos, pero los incumplimientos también. Entiendo que es muy cómodo fijar unos objetivos de déficit sabiendo que vas a tener cinco, seis o siete décimas quizá de margen para incumplir tú, porque vas a obligar a que alguien sobrecumpla. Nos gustaría también que nos pudiese aportar alguna idea de cómo se debería reformular la aplicación de la regla del gasto en relación con las corporaciones locales en su conjunto. También nos indicaba efectivamente que la Administración Central y la Seguridad Social, debido al alto grado de compromiso en el gasto inicial que tienen, tienen poco margen para poder lograr estos objetivos de déficit. La pregunta es, si ya lo sabemos y lo hemos constatado y es una prueba fehaciente a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios, ¿por qué no se implementan desde un principio objetivos más realistas? Porque luego tenemos que aguantar y lo hacemos, porque es nuestra obligación, que nos venga el señor ministro de Hacienda a dar lecciones a todo el mundo, cuando el gran incumplidor es él mismo conjuntamente con sus socios de Ciudadanos. Sería interesante poder desarrollar el tema de la modificación de la aplicación de la regla del gasto.

En referencia al año 2018, tampoco hay muchas novedades. Nosotros valoramos algunos de los datos que se han puesto encima de la mesa, valoramos que haya menos gasto en relación con los ingresos presupuestados con respecto a los ejecutados. Estos 3600 millones nos parecen muy exagerados, pero también valoramos que se ha mejorado sensiblemente respecto a los años anteriores, donde es verdad, 2008, 2009 o 2010, el salto era muy importante.

En relación con la incertidumbre que se puede crear en la situación política en Cataluña, coincido con usted es evidente que va a haber una afectación porque hay una incertidumbre, que tendríamos que ver las causas y seguro que en esta sala no vamos a coincidir. Cuando se ve que se apalea a ciudadanos que van a votar, seguramente esto genera incertidumbre y genera muchas dudas, a otros se lo van a generar otros aspectos. Entiendo que produciéndose a corto plazo, coincido con usted que lo importante son menos juicios y más métrica. La métrica se tiene que analizar en su conjunto y en un espacio temporal que sea lo suficientemente significativo. Los datos duros, ahora el portavoz de Ciudadanos aportaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 19

algunos. Sí, si yo los tengo, lo que pasa es que el portavoz de Ciudadanos se ha olvidado de seguir leyendo la nota de prensa del INE, porque se ha quedado en el consumo minorista y no se ha quedado en la ocupación del sector del consumo. El número de personas ocupadas en el sector, donde los datos no son tan malos como estos. Habrá que analizarlos todos, pero independientemente del tema coyuntural, lo importante es verlos en una cierta perspectiva y van a ver —y seguro que se van a alegrar tanto como nosotros— que esta incidencia no va a ser tanta y llegaremos al 31 de diciembre y lo podremos comparar.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Sí, según mi iPhone me quedaban 40 segundos, pero en todo caso no se los voy a discutir. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Para concluir las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Paniagua por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido de nuevo, señor Escrivá. Le agradecemos como siempre la claridad y profundidad de sus explicaciones y también el trabajo vital que hace su institución para este país. Una maldad: menos mal que el Grupo de Ciudadanos no interviene en primer lugar, porque si no habría aquí una guerra en todas las comparecencias. Quería aclarar el tema de los vientos de cola para evitar intoxicaciones. Porque nos habla el señor González y la señora Perea de desequilibrios, pero realmente en el caso del petróleo, por ejemplo, en el caso del precio bajo del petróleo no es una situación coyuntural, sino que es una situación que se mantiene y que se prevé que se mantenga en el tiempo, con lo cual no es un viento especialmente de cola que tenemos.

En cuanto al tema del endeudamiento, el endeudamiento privado no sé si ustedes saben ya que el español está en la media europea, con lo cual ahí no tenemos ningún desequilibrio. Respecto al endeudamiento público, que sí que estamos con un cierto diferencial con respecto a la media europea, estamos hablando de 10 puntos, tampoco es que podamos decir que sea una cosa tan desequilibrante ni tan influyente en los vientos de cola. Si hubieran escuchado al señor Escrivá durante la comparecencia, él les ha explicado perfectamente cuáles son los soportes de crecimiento, que son la inversión, las exportaciones y que se está haciendo sin crédito. En este caso además veo el vaso medio lleno y eso nos aporta un margen de crecimiento extra, vía crédito, durante los próximos años.

El señor Escrivá nos ha contado las desviaciones sobre las expectativas que usted nos planteó en abril y me gustaría preguntarle si tienen algún sistema para analizar estas desviaciones para incluirlas en sus análisis posteriores, supongo que sí, pero por si acaso quería preguntárselo. La importancia del cumplimiento de la ejecución presupuestaria en situaciones normales, no como las que hemos vivido en las que en algunos años los presupuestos incluso podrían ser una estrategia económica de generación de confianza, aporta mucha credibilidad a un país y a sus instituciones. Por eso es tan importante la Comisión de hoy y la valoración que hagamos de lo que se ha hecho.

En cuanto a los datos macro, el PIB acabará en el 3,1 aportando 2,4 de la demanda nacional y 0,7 el sector exterior, prácticamente igual que en el año anterior. Ha sido difícil en el caso del sector exterior por el crecimiento de las importaciones a causa de la recuperación de la economía y por el incremento del cambio del euro con respecto a otras monedas y gracias a que las exportaciones han tenido un repunte importante se ha podido mantener esta aportación. Una excelente noticia. El empleo sigue creciendo a niveles similares al año anterior, altísimos niveles, y la capacidad de financiación de la economía se mantiene entorno al 2%, una situación que antes solo ocurría a través de las devaluaciones y ahora por nuestro crecimiento sano y equilibrado, como usted muy bien ha definido.

En cuanto a los ingresos, a pesar de las previsiones negativas de todos los grupos de esta Comisión hace unos meses, van cumpliendo lo esperado, en algunos casos mejor que lo previsto y las bases imponibles, su crecimiento por encima de años anteriores, están demostrando la fortaleza y la consolidación del crecimiento. Un 8,5 de crecimiento en septiembre del total de los ingresos tributarios respecto al año 2016 y aunque se reducirá este crecimiento en el último trimestre, como bien explicó el ministro la semana pasada —como ven, señorías, aquí no se oculta nada, se trasladan las cosas tal como suceden y se prevén—, los ingresos previstos en los presupuestos se acercarán al resultado final.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 20

Respecto a la Seguridad Social, señora Perea, me gustaría que alguna vez nos aclarara cómo cree usted que estarían las cuentas de la Seguridad Social actualmente teniendo en cuenta el crecimiento tan importante que hemos tenido del gasto, por nuevas incorporaciones al sistema, por importes de pensión más altos que los anteriores y con crecimientos por encima de la inflación, si hubiéramos mantenido el empleo que originaron y crearon ustedes con un 27% de parados y con un 1,5 millones menos de afiliados a la Seguridad Social. ¿Cuénteme usted, señora Perea, si estuvieran gobernando dónde estaría la famosa hucha y el déficit de este subsector? ¿O quizá habrían incrementado las cotizaciones sociales destruyendo aún más el empleo español? A ver si alguna vez hacen una propuesta y me gustaría también respondiendo la pregunta que le ha hecho al señor Escrivá qué solución hay, lo que hay que hacer es tener definitivamente una resolución en la mesa en el Pacto de Toledo. A ver si no nos demoramos más y llegamos a un acuerdo ahí y se acabó. **(La señora Perez i Conillas: Cuando queráis).** Cuando queramos nosotros no. Creo que nosotros estamos muy a favor de llegar a un acuerdo desde hace bastante tiempo. En cuanto a la ejecución del gasto de las administraciones, vemos los gastos de reducción tan importante del déficit de las administraciones públicas y no podemos más que alegrarnos del camino recorrido en este presupuesto de 2017. El déficit del Estado se ha reduciendo en un 42,2% con respecto a 2016 y por primera vez desde la crisis tenemos superávit primario sin intereses, como anunció el ministro la semana pasada, con un diferencial de 1 punto sobre el PIB con respecto al mismo mes del 2016. Realmente es una excelente noticia.

También nos alegramos que los agoreros no acertaran con respecto a las comunidades autónomas, que están cumpliendo a buen nivel, más que bueno diría yo. Estamos realmente felices, no solo por el cumplimiento de los objetivos de déficit, sino porque todas las administraciones públicas, salvo excepciones, están haciendo un excelente trabajo de control del gasto, excelente. A pesar de los años tan duros vividos, esta predisposición de todos a trabajar por el bien común y por el futuro de la estabilidad en las cuentas públicas nos hace ser muy optimistas de cara al futuro. Como bien dijo el ministro, nos abre las puertas a resolver problemas que no han podido ser resueltos estos años, como la financiación autonómica y el crecimiento de la inversión pública que debemos reconocer está por debajo de los niveles deseables. Aunque el ministro no quiso lanzar las campanas al vuelo la semana pasada, seguramente podamos cerrar en el 3% por debajo y salgamos del procedimiento de déficit excesivo, algo que deberíamos celebrar. Le pregunto a usted, señor Escrivá: ¿Cree usted que debemos celebrarlo? ¿Cree que es posible ese objetivo? ¿Qué ventajas nos aportará esta salida? Teniendo en cuenta los datos de ejecución presupuestaria de este año, ¿qué déficit estructural considera para los próximos años?, ¿retoca esas previsiones del 2,5% que nos anunciaba en las últimas comparecencias o se reducirá? Ahora que hemos cumplido este año 2017 debemos preocuparnos de resolver 2018 y necesitamos unos presupuestos y pedimos a los grupos que sean generosos, no con este Gobierno, sino con este país y con sus ciudadanos, y aunque sabemos algunas de las consecuencias negativas de no tener aún los presupuestos con la dificultad que están teniendo el resto de administraciones para elaborar los suyos, me gustaría preguntarle: ¿Qué efectos negativos tendría la no aprobación de los presupuestos de 2018 en este momento histórico?

Aunque ya nos ha trasladado hoy y en otras comparecencias algunas deficiencias de información que reciben y alguna petición, también me gustaría preguntarle de cara a su trabajo, si cree que podría obtener información útil para el análisis de la AIREF de alguna institución y que ahora no es accesible.

El tema catalán, me alegro que haya contado usted un poco las consecuencias del proceso independentista, porque cuando se lo contamos nosotros al señor Bel o a la señora Capella, aunque no está hoy, no nos creen, porque piensan que estamos contra Cataluña, y no es así. Nuestro Gobierno y nuestro grupo están pensando en Cataluña y en los catalanes en su bienestar y en su futuro.

Sobre la regla, el señor Bel nos habla de incumplimientos, pero el titular que ha dejado el señor Escrivá nada más empezar ha sido: cumplimiento de las tres reglas fiscales. Ese es el titular. No creo que sea el incumplimiento, como usted nos traslada. Llevamos tres años creciendo por encima del 3% y casi todo trasladado al empleo. Una capacidad de financiación del 2% que, como he dicho antes, históricamente la obteníamos con devaluaciones y ahora por el crecimiento sano y equilibrado que usted, señor Escrivá, ya nos ha explicado en anteriores comparecencias. Este proceso, nos ha comentado usted en varias ocasiones, tiene un problema a corto plazo que son los ingresos tributarios, por eso es tan importante que los ingresos previstos en los presupuestos estén cerca del objetivo que teníamos marcado este año. Un país que ha acometido la mayor reducción de la deuda privada de Europa, casi 500 000 millones de euros desde finales de 2011 y ahora corresponde el desapalancamiento al sector público y los mercados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 21

seguirán confiando en España. Hay que recordar que el origen de esta crisis fue el endeudamiento externo. Por eso este dato es tan importante, por la superación de lo vivido, por el presente y por el futuro de nuestra economía. La previsión enviada a Bruselas nos sitúa en el 90% en el año 2020 cada vez más cerca de la media europea. Creemos que al menos deberíamos conseguir a corto plazo situarnos en la media europea que está en la zona del 89,1. Tenemos actualmente varios países que nos superan: Grecia, en el 180,8; Italia, en el 132; Portugal, en el 130,1; nuestros amigos belgas en el 105,7 y Francia muy cerquita de nosotros en el 96,5%.

También sobre la deuda quería hacerle una pregunta. Su opinión sobre la estructura de la deuda por tenedores. España cerró 2016 con un 45 en manos de no residentes, un 53,2 en manos del sector financiero no residente y un 1,8 en manos del sector no financiero residente. ¿Le parece adecuada esta distribución? ¿Cómo cree que debería ser esta composición en unos momentos como los actuales y, sobre todo, según se prevé la evolución en los próximos años? ¿Por qué distribución óptima deberíamos trabajar?

No puedo entender a alguno de ustedes o de sus grupos su falta de generosidad en reconocer las cosas que se han hecho bien, muy bien en algunos casos. Se ha reducido desde que el Partido Popular llegó al Gobierno a finales de 2011 el déficit desde más del 9% hasta el 3% en seis años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Paniagua, vaya concluyendo, por favor.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Voy terminando, presidente.

En unos años con crisis, desempleo, disminución de ingresos, del consumo, de la inversión, en fin, con una tormenta perfecta y manteniendo los servicios públicos. Realmente debemos de estar orgullosos de nuestro Gobierno y de este gran país que ha conseguido todo esto. Un gran país, señor Bel, no lo que ustedes trasladan a los catalanes y al resto del mundo para favorecer sus intereses independentistas. Un gran país. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paniagua.

Para contestar a los intervinientes, tiene la palabra el señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

En relación con las cuestiones que ha planteado don Segundo González, la primera relativa a los vientos de cola que visto en términos generales se refiere a lo que yo llamo los supuestos externos en un cuadro macro económico. Nosotros hemos avalado el cuadro económico del Gobierno que incorpora unos supuestos externos que son bastante técnicos para explicar, porque realmente están muy predeterminados por lo que se acuerda a nivel europeo en la metodología de cuadros macro económicos. Es decir, prácticamente petróleo, crecimiento de las marcas exteriores, viene determinado por referencias externas, de organismos internacionales, etcétera. Lo que estamos viendo ahí es que el elemento que esté favoreciendo o pueda favorecer más en los próximos años al crecimiento económico en España es el comportamiento de las economías europeas. Europa ha pasado por un periodo de debilidad económica considerable que se está corrigiendo progresivamente. Nuestros mercados de exportación tenemos una enorme concentración en los mercados europeos y, por tanto, la evolución de la demanda en Europa es determinante. Diría que respecto a lo que planteábamos seis meses o un año, vamos a tener mejor entorno exterior por ese componente.

En lo que se refiere al tipo de cambio, es muy difícil de predecir. No creo que tengamos ninguna vara de medir. Tipos de interés, el escenario central es de una cierta subida de tipos. Personalmente creo que no van a subir mucho los tipos de interés en Europa, más de lo que están imbuidos en la curva de rendimiento. Podría valuarse como un escenario de riesgo, pero para eso tendríamos que tener un *shock* de inflación muy fuerte en Europa que llevara al Banco Central Europeo a cambiar el tono de su política monetaria en los próximos años. Respecto a lo que está previsto, les doy una probabilidad pequeña de que haya una reversión de ese factor. El precio del petróleo es verdad que ha subido algo, pero estamos todavía muy lejos de los niveles que realmente hacen daño. También el petróleo es muy difícil de predecir. Tiene componentes geopolíticos muy grandes. Los economistas ahí no tenemos mucha capacidad para anticipar gran cosa, más allá de los precios que están en el mercado de futuros en este momento que son los que se utilizan en los ejercicios técnicos. Diría que agregadamente el entorno exterior que subyace al cuadro macro económico es ligeramente más positivo de lo que podría ser hace unos meses por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 22

evolución de la economía europea que está demostrando en muchas economías, en muchos países, mayor pujanza de la esperada.

Me pregunta por la disminución de ingresos y su respuesta al ciclo económico, sí creo que lo seguimos constatando que hay impuestos que no están creciendo como crecieron en otros ciclos económicos y es algo que hay que interiorizar en los planes presupuestarios hacia delante y en todas las administraciones públicas y es lo que nosotros después miramos que no haya ingresos muy optimistas. Creo que se han ido ajustando esos ingresos en los presupuestos de los últimos años. Donde ha habido más tendencia a hacerlo con más retraso que ha sido en las cotizaciones de la Seguridad Social ya hemos visto este año un presupuesto más realista de lo que había en años anteriores, pero todavía ha habido una desviación —y ya contesto a la señora Perea— aproximadamente de 1500 millones, que van a estar por debajo de lo presupuestado, pero en ese entorno. Cuando constatamos que los ingresos están siendo menos boyantes de lo que han sido en ciclos anteriores y singularmente en los años dos mil simplemente es un elemento objetivo que hay que incorporar, pero creo que son buenas noticias y me explico. Son buenas noticias, porque los ingresos que vimos a principio de los años dos mil estaban asociados a procesos insostenibles y después se hundieron y generaron enormes distorsiones sobre las decisiones de las administraciones públicas. Eran ingresos porque había inflaciones del 5% en España sistemáticas de finales de los noventa a mediados de los dos mil. O porque había crecimiento del precio de las viviendas enormes o porque había un crecimiento de las importaciones con un déficit por cuenta corriente muy grande que generaba IVA, porque el IVA tiene un tipo impositivo el de las importaciones más alto que el promedio, que después hace que se hundan. Cuando cambia el ciclo económico, simplemente es una constatación. En España tiene la estructura impositiva que es bastante invariante por cierto, con cambios de unas figuras a otras que aproximadamente genera un 38% del PIB de ingresos, que son los que había en el año 2000 por cierto. Esos ingresos del cuarenta y algo que tuvimos en el año 2007 no eran sostenibles y estamos volviendo a ese 38% eso es lo que —y ahí no puedo entrar— el ámbito democrático de decisión ha decidido poner el nivel de ingresos en España. Con eso tenemos que jugar nosotros.

Hay muchas preguntas sobre la regla de gasto, me llevaría muchísimo tiempo desmenuzar los elementos que hay detrás de esas preguntas. Cuando se plantean modificaciones legislativas sobre la regla de gasto, y eso de nuevo corresponde al ámbito democrático de decisión, habría que mirar en su integridad la Ley de Estabilidad. La Ley de Estabilidad se construyó en 2012 ante una situación muy compleja desde el punto de vista fiscal en España. Esta ley tiene algunos elementos que requerirían ser revisados para que el objetivo se cumpliera con plenitud y no solamente la regla de gasto. Quizás lo más singular de España, a diferencia de lo que ocurre en otros países, es que el objetivo de deuda y estabilidad presupuestaria se evalúa en un horizonte de un año simultáneamente, sin establecer una jerarquía entre los tres objetivos ni ningún horizonte temporal. Este es el problema principal. Para mí el problema principal está en que no tenemos una buena jerarquía de reglas a distintos horizontes temporales y hace que al final haya inconsistencias y generen problemas de los que hemos estado discutiendo. Sería bueno reconsiderar la Ley de Estabilidad en distintos aspectos y hacerlo con plenitud y de forma integral. Yo no recomendaría tocar un aspecto muy concreto en este momento.

Desde el punto de vista de la filosofía de la regla de gasto es consistente con la existencia de superávits en determinados momentos del ciclo. La regla de gasto es un estabilizador automático a lo largo del ciclo económico, de tal forma que en los momentos en que los ingresos están creciendo por debajo del crecimiento nominal de la economía, con sus elasticidades correspondientes, se generan déficits que son tolerables en la filosofía de una regla de gasto, pero no en la Ley de Estabilidad porque exige estabilidad. Por tanto, ahí hay una inconsistencia. En momentos de vacas gordas tienes que acumular colchones para gastar en los momentos de vacas flacas. Ahora en los ayuntamientos estaríamos por un periodo de vacas gordas y la pregunta sería si es así o no. En la lógica de una regla de gasto el tener superávit en determinados momentos es consistente con poder utilizarlos en momentos de vacas flacas con déficits. Esta es la filosofía de la regla de gasto. Su encaje en la Ley de Estabilidad hay que repensárselo. Esta es otra dimensión de la regla de gasto.

Una tercera dimensión de la regla de gasto —que ya no tendría que ver con la Ley de Estabilidad, aunque habría que tocarla— sería la definición de detalles de la regla de gasto, ya que es algo muy importante para las administraciones a la hora de intentar planificar su estrategia presupuestaria de un año para otro y está relacionado con el punto de origen de cada año sobre el que se computa la tasa de referencia para el año siguiente. Aquí es donde nosotros creemos que habría que tener —lo hemos pedido varias veces— normas de segundo rango mucho más precisas. Ahora mismo este punto de referencia es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 23

fundamental para muchas administraciones. En los órganos administrativos de segundo y tercer nivel se deciden instrucciones que cambian con el tiempo y eso nos genera, a la AIReF y a las administraciones, muchas complicaciones. Nosotros hemos pedido varias veces que exista una norma de mayor rango donde haya mucha mayor concreción y claridad sobre algunos elementos de la regla de gasto, porque si no lo hacemos así después se generan dificultades e incomprensiones.

Otra dimensión de la regla de gasto es su consistencia con el ámbito europeo. Aquí hay que entender que en la regla europea de gasto —cuando no estás en PDE, procedimiento de déficit excesivo, sino que estás en régimen normal y en el objetivo a medio plazo, es decir, en la estabilidad presupuestaria o en el menos 0,5%— opera a nivel europeo el *expenditure benchmark*, la referencia de gasto. Esta referencia sirve para evaluar si cada uno de los países está haciendo realmente esfuerzos adecuados; es una alternativa al esfuerzo estructural. De hecho en Europa y en las instituciones europeas hay una inclinación creciente a priorizar más la regla de gasto, frente a los instrumentos basados en cambios en la posición estructural.

Mientras no estés en el MTO, en el objetivo presupuestario a medio plazo, la regla de gasto es mucho más exigente porque basada en determinadas métricas exige esfuerzos de convergencia. Esto nos lleva a otro tema, y con esto me aproximo a un punto que ha planteado el señor Paniagua. En primer lugar, para dejar el procedimiento de déficit excesivo tendríamos que irnos a un objetivo del 3% en 2017. Esto lo evaluará la Comisión Europea en torno a abril y requiere dos condiciones: primera, alcanzar el 3% incluyendo ayuda financiera porque es el objetivo nominal —no el 3,1%, sería el 3%—, y segunda, yo creo que va a ser determinante la evaluación que en 2018 haga la Comisión Europea, es decir, no solo basta pasar del 3% sino que se perciba que realmente vas a estar claramente por debajo del 3% en 2018. ¿Se pueden cumplir esas dos condiciones? Sí. ¿Es probable que se cumplan? He dicho que es muy ajustado, si alcanzar este año el objetivo del 3,1% ya es ajustado, el 3% sería todavía un poquito más ajustado. ¿Está dentro de lo factible? Sí. ¿Está dentro de lo probable? No estoy seguro. Quedan dos meses, aún quedan muchas administraciones que tienen que ejecutar todavía sus presupuestos. Hay que ser prudente sobre este asunto. Si no lo alcanzamos, debería ser ya en 2019.

Cuando dejemos el PDE, el procedimiento de déficit excesivo, estaremos menos condicionados y recobramos mayor margen de maniobra respecto a Europa. Eso es evidente y probablemente esto sea lo más importante. En el brazo preventivo sigue habiendo instrumentos y reglas en Europa que te van marcando la dinámica para ir convergiendo al equilibrio presupuestario. Esto va a ser así. Por ejemplo, desde el punto de vista de la regla de gasto, el gasto que se derivaría de esas métricas probablemente —esto ya lo hemos estimado— sería incluso más exigente que la regla de gasto española en los primeros años del procedimiento de déficit excesivo. Esto es así en ausencia de aumento de impuestos y con ingresos permanentes, ya que cuando hay aumento de ingresos te lo puedes gastar si es permanente. Sin embargo, en política ganaremos —no sé si llamarlo soberanía— mucho margen de flexibilidad, aunque estaremos sometidos a reglas porque estamos todavía muy lejos del equilibrio presupuestario y, sobre todo, porque tenemos una deuda en torno al cien por cien. Hay reglas adicionales en Europa —otra cosa es que se apliquen con flexibilidad o no— que te marcan también el ritmo de reducción de deuda.

La señora Perea se ha referido a la Seguridad Social. ¿En qué podemos ayudar en este asunto tan complicado? Primero, quiero constatar que en los próximos años el déficit de la Seguridad Social, en ausencia de cambios, va a mejorar algo, pero poco, solo lo hará en unas décimas. Y se va a instalar ahí, es decir, la Seguridad Social va a estar en una situación de déficit. Nosotros podemos ayudar —tal como dije cuando estuve en la Comisión del Pacto de Toledo— intentando calcular los impactos de estas medidas en distintos horizontes. Yo creo que es ahí donde nosotros podemos ayudar. Nosotros podemos pedir datos a la Seguridad Social con los instrumentos que tenemos y aportar estimaciones desde un ámbito independiente. En otros países es habitual que en temas de este tipo, muy transversales desde el punto de vista político, se apele —estoy pensando en el caso holandés— a este tipo de estimaciones, que normalmente las hace alguien que esté fuera del conflicto del debate. Ahí es donde nosotros podemos ser útiles. Efectivamente, cuando uno mira por el lado de los ingresos hay posibilidades de hacer cosas, al igual que por el lado de los gastos; es decir, hay variantes para poder equilibrar.

Tengo más dudas de que el Fondo de Reserva sea un tema tan importante, porque en un país donde el déficit está agregado se sigue emitiendo deuda, otra cosa distinta es que la Seguridad Social hubiera materializado su ahorro de una forma diferente. La Seguridad Social tenía materializado su ahorro en deuda pública, con lo cual al ir liquidando el Fondo de Reserva, lo que ha hecho es ir aumentando la posición deudora neta del país. Por tanto, no es muy distinto a la situación actual, en la cual lo que se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 24

hecho es reducir el tamaño del Fondo de Reserva. A mí no me parece que ese tema técnicamente sea tan central como otros.

Respecto al problema del déficit estructural de la Seguridad Social ya he respondido. En cuanto a los aplazamientos del impuesto sobre sociedades —más que aplazamientos son pagos fraccionados— están en torno a 3000 millones de euros. Este año hemos visto que como resultado de la introducción de las medidas del año pasado, la devolución neta que se ha producido en el mes de julio han sido 3000 millones menos, que se han visto más que compensados en este año por el aumento de las bases imponibles y de las nuevas medidas que han reducido algunas de las deducciones. Es decir, el impuesto sobre sociedades en 2017 va a subir respecto al año 2016 y si lo limpiamos del efecto del año pasado, incluso puede ser que suba un poquito más. En el impuesto sobre sociedades nos estamos moviendo por encima del 2% del PIB —hablo de memoria— este año, ya no estamos tan lejos de la media europea, por así decirlo. Desgraciadamente, me da a mí la sensación que en el impuesto sobre sociedades no hay ningún país que pueda irse mucho más allá del 2,5%, sin que se produzca deslocalización. Esa es la sensación que da y hay que tener en cuenta los límites que existen, aunque es absolutamente legítimo ir en esa dirección. En cuanto a la Seguridad Social es lo máximo que puedo decir.

El señor Ramírez del Grupo Ciudadanos ha planteado un tema complicado sobre nuestras competencias. Ha preguntado concretamente sobre el Ayuntamiento de Bilbao. Nosotros hemos visto los datos durante los últimos meses y hemos interaccionado con el Ayuntamiento de Bilbao y con las autoridades del Gobierno vasco. En primer lugar, el incumplimiento de 30 millones del Ayuntamiento de Bilbao —por lo que yo recuerdo— no ha sido de la regla de gasto, sino que ha sido del déficit; es decir, el déficit se ha desviado por 30 millones y la regla de gasto por 3 millones.

Aprovecho para retomar un tema que el señor González ha planteado sobre los ayuntamientos. Aquí nos basamos en la interacción que hemos tenido con estos ayuntamientos grandes. Los ayuntamientos que probablemente incumplan la regla de gasto en 2017, según el cierre que ellos nos han comunicado a nosotros, con vista a las líneas fundamentales de 2018 son los siguientes: Madrid, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao, Córdoba, Gijón, la Diputación de Sevilla, el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Mallorca. Esto es lo que hay. Estos son los casos en los que habría un incumplimiento en la regla de gasto.

Volviendo al tema de Bilbao, este asunto es muy particular porque Bilbao ha presupuestado un déficit y eso es muy singular. Sin embargo, es un déficit que está acordado con la entidad tuteladora en el contexto de un plan económico financiero, donde esta ha aceptado la posibilidad de que el déficit se cumpla en el contexto de un plan económico y financiero en dos años, que sea plurianual, cosa que conceptualmente a mí me parece que tiene sentido. De hecho la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha sugerido en algún momento que por ahí deberían ir las cosas. La Ley de Estabilidad española no dice eso, esta ley establece que tiene que cumplirse en cada año. Sin embargo, existe una norma de estabilidad a nivel del País Vasco que establece esa plurianualidad y habilita que la institución tuteladora permita al Gobierno vasco un déficit en 2017 para equilibrarlo al año siguiente. Cuando nos encontramos ante esta situación, hemos elevado una consulta jurídica al Ministerio de Hacienda para saber exactamente cuál es la situación. Eso es lo que hemos hecho nosotros en ese tema.

Donde no tenemos habilitación en el caso de los ayuntamientos es en el informe previo de los PEF, los planes económico-financieros. Para las comunidades autónomas un plan económico y financiero tiene que ser informado previamente para la AIREF. Eso ya es mucho trabajo para la AIREF porque tenemos que interaccionar con las comunidades autónomas. Este proceso —que nos han ayudado a entender— ha sido un trabajo muy gratificante y nos ha ayudado a conceptualizar mejor cómo se hacen los PEF. Sin embargo, la ley no nos habilita a entrar en ese proceso. Por tanto, en el Ayuntamiento de Madrid no hemos estado en este proceso, ni tampoco tenemos los recursos humanos suficientes para hacerlo.

En cuanto a la pregunta que me han hecho sobre si tiene sentido que una autoridad independiente intervenga más en los procesos de exigencia de las reglas, que en cómo deben llevarse las medidas de reconducción correctivas, yo creo que conceptualmente tiene sentido. Sin embargo, la Ley de Estabilidad nos da un papel hasta donde nos da, aunque un poquito más largo para las comunidades autónomas. De nuevo habría que volver a la Ley de Estabilidad y a la Ley de la AIREF, porque es obvio que cuando uno aplica todas estas reglas hay márgenes de discrecionalidad. La cuestión que tienen que plantearse es quién quieren que ejerza esa discrecionalidad, desde qué instancia. Por ejemplo, en Europa el movimiento ha sido quitarle competencias al Ecofin para dárselas a la Comisión Europea, porque se ha entendido que la Comisión Europea era una entidad más neutral, por así decirlo. Sin embargo, cuando alguien incumple

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 25

un objetivo —respecto a la pregunta que me han hecho sobre el cupo vasco— la instancia que tiene que constatar, primero, el incumplimiento, y segundo, qué se hace una vez que se ha incumplido, no debe ser bilateral, ni es lo habitual. Es verdad que en España en el contexto del cupo vasco hay una bilateralidad, porque no está en el Consejo de Política Fiscal y esto ocurre en el contexto de la comisión mixta. Yo creo que esto habría que darle una vuelta, porque conviene que cuando alguien incumple haya una instancia clara que constate las indisciplinas y no una bilateralidad. En los temas que plantea sobre el cupo vasco es lo que podría decir, en cuanto al cumplimiento de reglas porque es nuestra competencia.

Por el contrario, en muchas cosas que me han planteado ustedes sobre redistribución de renta, yo no puedo decir gran cosa porque ese tema entra dentro del ámbito democrático de decisión. Ustedes son quienes tienen que determinar, con medidas a nivel territorial, a nivel impositivo o a nivel de gasto, cómo quieren redistribuir. La AIReF lo único que puede hacer, tal como se hace en otros países que tienen instituciones similares, es medir las cosas. Antes de tomar una decisión pueden preguntarnos si esto redistribuye mucho o poco, porque eso se puede medir. De hecho en el análisis de evaluación de políticas es más fácil evaluar a quién beneficia la medida desde el punto de vista redistributivo, que ver si va a tener un impacto económico grande y de expansión de crecimiento potencial. Es decir, evaluar redistribución no es tan difícil. Creo que con esto he contestado al señor Ramírez.

Respecto al comentario que ha hecho la señora Sagastizabal sobre el viento de cola, creo que ya he contestado. En cuanto al reparto de objetivos la filosofía que a veces se aplica es que constatemos que se produce una desviación y que la cumplamos en un año. En el marco español no tenemos métricas de esfuerzos razonables a horizontes plausibles para distintas administraciones. Nuestra posición en el Consejo de Política Fiscal y Financiera —también sería en el caso de los PEF, si tuviéramos algo que decir en el mundo de los ayuntamientos o de las comunidades autónomas— es que debe ser alguien neutral e independiente el que tiene que decir cuáles son las métricas adecuadas y qué esfuerzos son razonables, porque dependerá de cada institución, dependiendo de cuál es su posición de partida y cuáles son las palancas que tiene para operar sobre ingresos y sobre gastos. Creo que este es el punto fundamental.

Señor Bel, me voy a referir al tema de Cataluña y a esa idea de ir evaluando los datos duros. El dato de hoy —que lo tengo aquí evaluado— no es un dato bueno, pero es octubre. Probablemente octubre sea potencialmente el peor mes, lo que tenemos que ver es qué ocurre a partir de ahí. Ese efecto de inhibición de decisiones de gasto, por ejemplo, naturalmente ocurre cuando se produce un aumento de incertidumbre y de fricciones, habrá que ver si es o no persistente en el tiempo. Eso es lo que se debe hacer. El dato de octubre —por darle un número que nosotros probablemente publicaremos en las próximas semanas, cuando empecemos a sacar el Mipred de Cataluña— de la venta minorista podría tener un impacto entre tres y cuatro décimas a la baja del crecimiento del último trimestre del año. Cataluña venía creciendo muy fuerte, nosotros teníamos una estimación interna del cuarto trimestre para Cataluña de un 0,8%, o incluso un 0,9%, de crecimiento intertrimestral aproximadamente. De ahí podría irse a un 0,4 o 0,5%, pero habrá que ver las nuevas noticias, como dice.

Para la planificación de los agentes económicos es muy bueno ir viendo con métricas adecuadas qué va pasando con los datos. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que eso es lo mejor que la AIReF puede contribuir. Quienes tienen datos o los que tenemos herramientas —nosotros tenemos herramientas, pero algunos tienen datos que no se conocen—, unos y otros, deberíamos ser muy proclives a no esconder información. En estos momentos los ciudadanos tienen que conocer exactamente estos datos porque es un tema muy serio, tienen que saber qué impactos económicos conlleva. Por nuestro lado, con la humildad y las herramientas tan limitadas que tenemos, hemos decidido desde el primer momento poner los datos encima de la mesa.

Respecto a la regla de gasto y la Seguridad Social, creo que ya he contestado. En cuanto a la fijación de objetivos, no sé por qué no se fijan objetivos más realistas. No creo que haya una razón muy profunda detrás. Tiene usted razón, no hay una explicación clara sobre este asunto.

El señor Paniagua me planteaba —ya he contestado a la pregunta que tiene que ver con el objetivo de déficit, de PDE. Me ha hecho una pregunta sobre desviaciones. Nosotros nos equivocamos obviamente, como cualquiera. Sin embargo, intentamos tener un proceso de aprendizaje a partir de las desviaciones e incorporar elementos nuevos a nuestra metodología. Por ejemplo, el impuesto sobre sociedades es un impuesto que es muy difícil de prever. Habrá que ver que datos salen hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Ya han salido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): ¿Ya han salido?

El señor **PRESIDENTE**: Han ido bien.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Respecto al Pacto de Toledo, creo que ya he contestado.

En cuanto al déficit estructural habíamos hablado del 2,5%. Con esa idea de aprendizaje y de mejorar herramientas, según la Comisión Europea, estaríamos en un déficit estructural de más del 3%. La Comisión Europea está estimando estos datos y nos lo va aplicar en algún momento, lo cual a mí me preocupa. Por eso creo que el Gobierno español debe trabajar con la Comisión Europea para tratar de mejorar su visión sobre la posición estructural de España. Nosotros estábamos hablando de un 2,5%, pero con las nuevas reestimaciones del ciclo, estamos pensando más en torno a un 2% de déficit estructural. Este dato es muy importante porque te da los márgenes que tenemos hacia delante. ¿Por qué? Por dos razones. La primera razón está en la reevaluación de la posición cíclica, porque este crecimiento tan fuerte que estamos teniendo en los últimos años en parte refleja —solo en parte— que habíamos ido mucho más bajos, es decir, que el mínimo cíclico era más mínimo de lo que pensábamos. Por tanto, el rebote es algo mayor, lo que te lleva a reevaluar a la baja la posición cíclica. En segundo lugar, porque hay que moverse a evaluar la posición cíclica de una forma mucho más holística, incorporando variables, por ejemplo, como el superávit de cuenta corriente. Este superávit de cuenta corriente en el que estamos, o la ausencia de inflación, o el carácter tan moderado de crecimiento de los salarios, todo eso refleja una situación cíclica todavía más baja de lo esperado. Eso nos ha llevado a una reestimación del dato de medio punto.

La pregunta sobre la estructura de deuda por tenedores que me ha hecho es bastante técnica, pero ya estamos casi en un 50% a 50%. Durante la crisis hemos visto que el hecho de que la deuda esté en manos de los residentes de una forma muy masiva es peligroso, porque la percepción de riesgo sobre lo que pasa en un país a veces suele estar amplificadas fuera. Eso hace que haya mucha mayor tensión y una mayor subida de tipos de interés. Estar en niveles de 50% a 50%, lo valoraría positivamente. Ahora bien, un país como España que tiene necesidades todavía de crecimiento y de inversión necesita capital extranjero y parte del capital, el menos arriesgado, se materializa en deuda pública, luego tampoco iría por debajo del 50%. El ahorro nacional, que en parte se va a ese 50%, se debería canalizar de una forma más clara en actividades productivas, de una forma más intensa.

Me planteaba si nosotros tenemos problemas para acceder o no a los datos en algunas instituciones. Pues sí, tenemos problemas de distinta naturaleza, con distintas instituciones. Yo diría que a mí me ha sorprendido más, cuando he hablado con mis colegas en Europa. Una institución de esta naturaleza, de nuevo cuño, tiene que hacer su espacio y tiene unas características, ya que las administraciones públicas o los ministerios como Hacienda no están acostumbrados a que los evalúen. Algunos de ellos han puesto resistencia, esto no es ninguna noticia. En otros países —más en cultura anglosajona— hay una tendencia a hacer lo que se llama memorando de entendimiento entre administraciones, que hace que nos pongamos de acuerdo y decidamos qué datos puedo ver y cuáles no puedo ver. Nosotros llevamos más de un año hablando con el Ministerio de Hacienda sobre firmar un memorando de entendimiento y tenemos expectativas. Además, hemos tardado bastante tiempo en firmar el MoU con el Banco de España, porque esto va lento. Quizás yo no me esperaba esa actitud de esas instituciones, que también tienen un cierto estatus de independencia, frente a nosotros. Que lo haga una Administración vale, pero algunas agencias o instituciones que son también relativamente independientes deberían tener una actitud ante nosotros de mucha mayor comprensión. Nosotros tenemos nuestra competencia y ellos tienen la suya, pero todos tenemos un cierto estatus. Ahí es donde yo he tenido alguna sorpresa no agradable y que no esperaba, pero estamos progresivamente utilizando las palancas que nos da la ley. Por cierto, algunas palancas que nos da la ley orgánica duplican el deber de colaboración con la AIREF, ya que esta norma establece como procedimiento sancionador en primera instancia reputacional el acudir a esta Cámara, cuando una institución no haya colaborado con la AIREF. Todavía no hemos venido, pero no descarto que en algún momento tenga que acudir aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Escrivá.

A continuación, después de un breve receso de tres minutos, pasaremos al debate y votación de las proposiciones no de ley. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 27

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y EL NIVEL DE DESGLOSE EN LA PUBLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000363).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. Les anuncio que tenemos que ir con un poco de prisa y seré estricto en los tiempos, cinco minutos para los proponentes y tres minutos para enmiendas y fijación de posiciones, porque antes de las tres en punto tenemos que haber terminado y votado. Como saben, no podemos estar celebrando una Comisión mientras se está celebrando el Pleno.

En consecuencia, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente al debate de las dos proposiciones no de ley. En primer término, la relativa a la transparencia y el nivel de desglose en la publicación de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Pascual.

El señor **PASCUAL PEÑA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ya tenía yo ganas de pillar a los señores del Grupo Parlamentario Popular en una PNL sobre transparencia, por aquello de que se les llena la boca sobre esta cuestión y porque, además, me imagino que tendrán fresca la relectura de la Constitución, ahora que está de moda con el artículo 155 y con el hecho de que los andaluces les hayamos recordado que el artículo 151 nos llevó el 28 de febrero de 1980 a donde nos llevó, y no estamos dispuestos a dar un paso atrás en esas condiciones. Yo participo fundamentalmente en la Comisión de Fomento, y me afo no bastante en desarrollar la función de control que se recoge en la Constitución para los diputados y diputadas. Pregunto, interpele, solicito información y me encuentro —imagino— lo mismo que se encuentran todos los diputados que hacen control al Gobierno; todos menos los del Grupo Parlamentario Popular y en parte los de Ciudadanos que sostienen a este Gobierno; me encuentro con un Gobierno fuertemente alérgico a la transparencia. Yo soy de los que piensan que no todo el ocultismo se debe al afán de eludir la acción de la justicia o a que no se develen componendas y fraudes de la Operación Púnica, Lezo, Gürtel, etcétera. Creo que por desgracia hay un mal, incluso más extendido que ese, y es el que les hace a ustedes oscilar entre tomar por tontos a los ciudadanos y creerse que el Gobierno de lo común les corresponde por una suerte de derecho divino. Por eso ustedes no se sienten obligados a rendir más cuentas que aquellas a las que les fuerzan las normas o por coerción de la ley. Ustedes no están nada convencidos de esto de la transparencia, solamente lo hacen porque, hablando en plata, no les queda más narices. Señorías, ocultar la información es la base fundamental de esa estrategia que hace que ustedes nunca reconozcan que se equivocan y jamás pidan excusas. Esa es una de las razones por las que ya nadie les cree.

Pero la madre de todos los laberintos contables, el malabarismo ocultista más perfeccionado es el que ustedes hacen con las cuentas públicas anuales. Presentan cada año cifras con una desagregación que no coincide con la de los presupuestos. Así es materialmente imposible escrutar en el día a día la continuidad de las obras públicas, el sobrecoste de las mismas, su interrupción o el mero cumplimiento de los presupuestos. Le voy a poner un par de ejemplos que me son más próximos. A finales del año pasado se decía que en Adif y Renfe se había ejecutado solamente el 10% de los presupuestos para Andalucía. Sin embargo, nadie era capaz de discernir si eran las obras de Granada, de Almería o de Huelva, las que se habían parado. El filibusterismo parlamentario y presupuestario en este caso al que nos sometemos ustedes, les lleva a que su gente, en cada uno de los municipios donde había obras, dijera que no eran esas las obras paradas amparándose en que nadie era capaz de discernir cuáles estaban paradas y cuáles no. Por el mismo método ustedes han ido prometiendo veinte millones un año tras otro, por ejemplo, en las obras de Algeciras-Bobadilla, y no se ha puesto ni una sola traviesa hasta que aquello, claro, ha reventado y han tenido que hacer el paripé. Nosotros estamos convencidos de que la transparencia es la principal vacuna contra la corrupción, así como el principal mecanismo para sensibilizar a la ciudadanía sobre los presupuestos públicos, la irracionalidad de las obras faraónicas y el drama de los sobrecostes, que les recuerdo que ha sido un vector fundamental de la destrucción de la economía de nuestro país en ya demasiadas ocasiones.

En nuestro grupo creemos necesario que en esta Cámara nos concitemos, de una vez por todas, para acabar con esas partidas presupuestarias de las que es imposible saber nada desde que se presupuestan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 28

hasta que se ejecutan. Para ello es necesario implantar algún mecanismo que permita la trazabilidad de dichos gastos, con el fin de que el Legislativo, pero también los investigadores, las organizaciones de la sociedad civil, etcétera, puedan controlar la labor presupuestaria del Gobierno. La medida que proponemos es de puro sentido común: que los presupuestos y la ejecución sean publicados con el mismo grado de detalle en su totalidad para que puedan ser comparables. Bastaría con mostrar la ejecución de las partidas de la misma manera que se especifica en los artículos 40 y 41 de la Ley General Presupuestaria, con un desglose en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos para los gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado y sus anexos. Esa simple corrección facilitaría a la ciudadanía y a los agentes sociales conocer el destino final de los gastos, así como el origen de los ingresos, y comparar cuáles son las desviaciones que se producen respecto a lo presupuestado. La verdad es que es difícil de creer para cualquiera a quien se le explique, que este tipo de información brille por su ausencia en la página web del Ministerio de Hacienda en pleno siglo XXI. Para terminar yo les propongo un ejercicio, imaginen cuánto duraría el administrador de una comunidad de vecinos al que le aprueban gastos para pintura, mantenimiento, limpieza y ascensor, y al cabo del año rinde cuentas de una partida genérica a la que denomina varios, en la que se ha ejecutado el 40% del presupuesto y sobre la que se niega a dar más información. Creo que ese administrador al frente de la comunidad de vecinos duraría bastante poco. Por cierto, esta ley tampoco recoge la obligación de que toda la información relacionada con los presupuestos, en la serie roja, verde, amarilla y gris, se encuentre en formatos abiertos y accesibles, para que cualquier ciudadano o parlamentario pueda trasladar los cuadros numéricos a un formato sobre el que trabajar.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Pascual.

El señor **PASCUAL PEÑA**: Sí, termino.

El Gobierno central dejó pasar una ocasión excelente hace cuatro años con la tramitación y aprobación de la Ley de transparencia, pero todavía estamos a tiempo porque no es nada demasiado complicado y sofisticado corregirlo. El Gobierno de Aragón, por poner un ejemplo, ya lo hace. Pedimos —y termino con el tenor literal de la proposición no de ley— que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a modificar la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para que la información presupuestaria coincida con la información de ejecución; que se incluya en dichas disposiciones la obligación de publicar los datos en un formato digital accesible y tratable, de modo que todos los documentos relacionados con los Presupuestos Generales del Estado tengan un formato exportable. También solicitamos que dicha publicación se realice con efectos retroactivos al menos respecto de los últimos cinco presupuestos publicados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, señor presidente.

Hoy vemos dos proposiciones no de ley que van en el mismo sentido. Mi compañera Patricia Blanquer va a defender mejorar la transparencia y sobre todo posibilitar que los grupos de la oposición podamos ejercer nuestra función de control al Gobierno. La diferencia es simplemente que nosotros lo hemos dirigido a través de la Oficina Presupuestaria, y el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea establece cambios normativos para detallar y hacer pública la liquidación del mismo modo que se presupuestan las partidas, de manera que se pueda acceder de forma fácil y no a través de las preguntas que formulamos continuamente. Y además, que se pueda exportar y utilizar esa información. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, únicamente falta algo que consideramos muy importante; nos interesa la mención del portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos a los gastos de inversión provincializada o territorializada. Justamente, el detalle por conceptos, artículos, subconceptos y partidas no concreta la ejecución a nivel territorial, es decir, habría que añadir los gastos provincializados a la proposición.

No obstante, aparte de esta aclaración sobre las partidas territorializadas, nosotros tenemos una visión más amplia y no contemplamos esta iniciativa solo desde la perspectiva de la transparencia. Hoy hemos escuchado al presidente de la AIREF que ha puesto la tensión sobre algo fundamental, y es la revisión de la calidad del gasto público. En ese sentido, nuestro país y la Administración tienen una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 29

asignatura pendiente que se va a poner de manifiesto en el trabajo que va a realizar la AIReF. Como bien ha dicho su presidente, hay que cuantificar y definir cómo mejorar la calidad del gasto público porque significaría un extraordinario ahorro. La pena es que durante los siete últimos años hemos sufrido un nivel de déficit público muy elevado y se podría haber utilizado esta herramienta de mejora de la calidad del gasto público. La propia línea de trabajo de la AIReF lo pone de manifiesto, para mejorar la calidad del gasto público, cuantificarlo y, por tanto, conseguir ahorro y eficiencia en la gestión del gasto público, es fundamental la aportación de datos, que se hagan públicos —en ese sentido va la PNL—, pero luego es muy importante tanto la asignación de recursos a los distintos proyectos o políticas a desarrollar como la fase de planificación presupuestaria. Para el ahorro en el gasto público es fundamental abordar una reforma o avance en la planificación presupuestaria. En esa línea va nuestra enmienda basándonos justamente en el análisis que va a realizar la AIReF para dar un paso más.

El inicio de la presupuestación administrativa ha sido los presupuestos incrementalistas, si este año tengo un euro, el año que viene 1,02 euros, el aumento del IPC para quedarnos en lo mismo. Esta es una técnica muy superada. Se dio un paso adelante con la planificación a través del presupuesto por programas. Hoy en día tenemos en la Administración presupuestos por programas, pero se sigue utilizando la técnica de incrementar las partidas sin hacer un análisis exhaustivo de los programas, de los indicadores, la evaluación de su nivel de consecución y, sobre todo, el control de eficiencia de estos programas. Pues bien, el paso tercero tiene que ser el presupuesto en base cero. En estos momentos las grandes corporaciones están utilizando el presupuesto en base cero. Y hoy el presidente de la AIReF nos ha dado un dato muy significativo, que el margen de variación que tiene en estos momentos el Gobierno de gastos no comprometidos es de 56 000 millones de euros sobre un presupuesto elevadísimo. Pues bien, esos 56 000 millones de euros se pueden aprovechar de forma muy distinta. El presupuesto en base cero tiene que partir de sacar el máximo de rentabilidad a esos recursos públicos, definiendo proyectos, definiendo indicadores, asignando recursos y evaluando el nivel de consecución de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Hurtado, concluya.

El señor **HURTADO ZURERA**: Quiero hacer mención a algo que está ya definido por CORA, la virtual Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas; en el punto segundo establece como pasos a abordar que, en concreto los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos del Estado, se definan mediante la planificación de un presupuesto en base cero. Pues bien, hay que dar ese paso, es conveniente abordarlo y nuestra enmienda va en este sentido; avanzar a través del análisis de la calidad del gasto público que haga la AIReF en implantar sistemas y técnicas de presupuestación en base cero en la Administración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, el PDeCAT, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente simplemente para mostrar nuestra conformidad y, por tanto, nuestro voto a favor de la propuesta. Y también vemos muy correcta la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. De hecho, creo que la Administración General del Estado debería tomar ejemplo de lo que se está haciendo también desde otras administraciones, porque el hecho de que hoy algunas de estas cifras no estén en datos abiertos y no haya un mayor desglose es difícil de comprender cuando ayuntamientos y comunidades autónomas lo están haciendo, algunos por imperativo legal y otros por iniciativa propia para aproximar al ciudadano la rendición de cuentas. En todo caso, vamos a votar favorablemente la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: La verdad es que nuestro grupo parlamentario no comparte esa visión catastrofista que nos ha comentado el señor Pascual, del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Es cierto que la transparencia es nuestra razón de ser, pero esta tiene que ser para combatir amaños, corruptelas y demás prácticas en perjuicio de los ciudadanos. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 30

semana pasada vimos cómo calculaban ustedes la fórmula del cupo vasco, y la verdad es que aquí no hay nada de transparencia ni claridad. Bien, esta PNL que nos presenta el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ya se discutió la pasada legislatura. Nuestro grupo desde luego la apoyó en su día y volveremos a hacerlo.

Los datos relacionados con los Presupuestos Generales del Estado hasta ahora siempre se habían presentado en formato PDF, lo que realmente dificultaba o impedía buscar la información. No obstante, queremos reconocer las mejoras que estamos observando en esta materia de transparencia y *open data* y que, desde luego, esperamos seguir viendo. Desde los Presupuestos Generales del Estado de 2017 en el portal de la Secretaría de Estado de Presupuestos ya se cuelgan los documentos en archivos reutilizables, facilitando trabajar con los datos respecto a como se venía haciendo hasta ahora. Por su parte, la Intervención General de la Administración del Estado también publica datos mensuales de ejecución, con un elevado detalle de desagregación y en ficheros reutilizables. En cualquier caso, queda mucho por hacer, lo reconocemos, y nos gustaría que los avances se produjesen mucho más rápido, sobre todo en relación con los datos de ejecución. Además, queremos subrayar que en la proposición no de ley que debatiremos a continuación, la verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista lo aborda con muchísima más atención. Terminó, señorías. Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos la transparencia es la defensa más eficaz contra la corrupción y la prueba de una democracia viva y participativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ten.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Marí Bosó.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor Pascual, ya veo que el hecho de que venga de la Comisión de Fomento no le evita traerse el manual de retórica anticasta que les suele acompañar, y con el que suelen condimentar sus intervenciones. **(El señor Pascual Peña: Gracias)**. El señor Pascual y el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos traen a esta Comisión para su debate la misma proposición no de ley que ya debatimos en la legislatura anterior el 20 de abril de 2016. Y la traen porque seguramente en aquella ocasión no fuimos capaces de convencerles, quieren que en el día de hoy les convenzamos, porque si en aquella ocasión ya trajeron la PNL y se aprobó, no se me ocurre otra razón que no sea el hecho de que quieran que les convenzamos de algunas cuestiones. Estoy seguro de que no presentan las PNL simplemente para rellenar el tiempo y traerlas una y otra vez. **(El señor Pascual Peña: Para que cumplan, para que el Gobierno le haga caso)**. Señor presidente, yo no sé en Fomento, pero aquí intentamos respetar los turnos. Lo primero que es importante para convencer a usted y a su grupo es que vengan en disposición de dejarse convencer, ya que de lo contrario los del Grupo Parlamentario Popular ya podemos dar argumentos o explicar las cosas, que si ustedes no vienen en disposición de dejarse convencer, no hay nada que hacer. En realidad solo tienen que dejarse convencer de una cosa, y es que no es necesaria la modificación de la Ley General Presupuestaria para hacer todo lo que usted solicita en la proposición no de ley, por cuanto con los propios términos en que está vigente la ley ya se cumplen casi todas las cosas que usted solicita. **(El señor Pascual Peña hace gestos negativos)**. Sí, señoría, le voy a remitir toda esta lista de *links* de la Intervención General de la Administración del Estado, que publica la ejecución mensual de los Presupuestos Generales con el nivel de desagregación que usted demanda. Sí, porque tenemos la disposición del artículo 5 de la Ley 37/2007, sobre Reutilización de Información del Sector Público y, por lo tanto, se cumple todo ello.

La cuestión nuclear respecto de su proposición es si es necesario modificar la Ley General Presupuestaria para seguir cumpliendo, como se está haciendo, con el nivel de desagregación y con los datos reutilizables que ustedes reclaman. Nosotros entendemos que no es una cuestión de modificación legal porque ya lo estamos cumpliendo. Y usted se preguntará cómo es posible que el Gobierno del Partido Popular, esta casta inadmisiblemente, esté haciendo cosas en materia de transparencia a las que no le obliga directamente la ley; hay que cambiar la ley, este es su argumento. Y la respuesta es —porque le voy a responder— que el compromiso del Gobierno del Partido Popular con la transparencia no depende de que lo exijan las leyes. A diferencia del Alcalde de Cádiz que lleva dos años sin rendir cuentas al Tribunal de Cuentas. **(El señor Olano Vela: Todo un ejemplo)**. Sí, escúcheme, el Alcalde de Cádiz, todo un ejemplo, lleva dos años sin rendir cuentas al Tribunal de Cuentas. La respuesta es que el compromiso con la transparencia no depende de que lo exijan las leyes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 31

En fin, señor Pascual, al igual que el señor González en la otra ocasión, han vuelto a pecar en exceso del gusto tan de su grupo político por anatemizar al adversario, lo cual demuestra su poca disposición al debate y al contraste de pareceres, su propensión y la de su grupo a considerarse siempre en posesión de la verdad absoluta. Y así es imposible estar dispuesto a dejarse convencer, y la actividad parlamentaria se convierte en un monólogo. Viene usted de la Comisión de Fomento, nos hace aquí un monólogo y todos los demás no podemos convencerle. En nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, huimos de los monólogos. **(Risas)**. No, señor Pascual, compruébelo, huimos de los monólogos, nos escaman sus verdades absolutas. Mostramos nuestra disposición al debate y al convencimiento y lo vamos a hacer ahora absteniéndonos en la proposición de ley que han presentado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Bosó.

Pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Pascual, si acepta la enmienda presentada.

El señor **PASCUAL PEÑA**: Sí, la aceptamos. Nos hemos dejado convencer por el Grupo Parlamentario Socialista. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, lo tendremos en cuenta para la votación.

— SOBRE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA OFICINA PRESUPUESTARIA DE LAS CORTES GENERALES Y LA MEJORA DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LA MISMA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002130).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley en el orden del día, sobre la información facilitada por la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales y la mejora de la dotación de recursos a la misma. Para su defensa, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales se creó a través de la Ley 37/2010, de 15 de noviembre, como un instrumento inspirado en los principios de independencia, objetividad y transparencia, que se ponía al alcance de los diputados y senadores con el objetivo de articular un mecanismo eficaz de seguimiento y control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y de aquellos aspectos que tuvieran repercusión en los ingresos y gastos públicos. Una iniciativa que supuso un gran avance, la creación de una oficina en tiempos del Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, siendo presidente del Congreso de los Diputados José Bono. Con ello se perseguía mejorar la transparencia y el control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado por parte de las Cortes Generales.

Después de varios años de funcionamiento, consideramos que esta Comisión de Presupuestos debe asumir un papel activo a la hora de evaluar el cumplimiento de los objetivos que inspiraron su creación. En este contexto justificamos la presentación de esta iniciativa. La Oficina Presupuestaria es una herramienta que transmite la información que le remite el Gobierno; información que puede ser muy útil y que requiere de mayor difusión entre los diputados y los senadores. Consideramos que esta información es objeto de mejora, debiendo figurar un mayor detalle de la misma para conseguir que sea un instrumento más útil, más atractivo y más eficaz para los diputados y senadores.

En este sentido, proponemos instar al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para conseguir una información más exhaustiva y detallada sobre la ejecución del capítulo 6 y sobre los programas presupuestarios. Cabe recordar que desde 2009 se viene informando semestralmente por Internet, y a través de los servicios de la Cámara, de la inversión territorializada del Estado, y que el Gobierno modificó el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria a partir de la Ley de Presupuestos de 2015, como aquí se ha dicho, ampliando las obligaciones de información de la ejecución de las inversiones regionalizadas a la totalidad del sector público estatal; una obligación que ya se recogía en el artículo 4 de la creación de la Oficina Presupuestaria en 2010.

Señorías, la información que se transmite es en términos globales y sin mostrar el detalle que sí se tiene en la elaboración de los presupuestos. Además, no contempla las modificaciones de los créditos iniciales, con lo que la información sobre la ejecución presupuestaria puede llevar a conclusiones erróneas. La ejecución debería calcularse sobre los créditos finales consignados. Por ello solicitamos, en primer lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 32

que el Gobierno remita a la Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información mensual sobre la ejecución de las inversiones reales de los organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos, así como del sector público empresarial, especificando e identificando las partidas, territorios afectados, importe y programación plurianual. Queremos saber qué inversiones han ejecutado las sociedades mercantiles como ADIF, Acuamed, Renfe Operadora, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, etcétera, que sí cuentan con un detalle presupuestario. Sabemos cuál es el presupuesto inicial de un proyecto de inversión contemplado en los presupuestos de esas sociedades por territorios, pero no sabemos ni sus modificaciones presupuestarias ni su ejecución final. Conocer esta información sería muy útil no solo para hacer un control de la inversión, sino también para hacer más efectivo nuestro trabajo propositivo. Afortunadamente, las tecnologías avanzan y con ellas la transparencia también debería avanzar.

En segundo lugar, instamos a que el Gobierno remita a la Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información mensual sobre la ejecución de los programas presupuestarios, contenidos en el anexo I de los Presupuestos Generales del Estado, identificando órgano gestor e importe. La intención no es otra que facilitar el control de los objetivos previamente establecidos en los programas y mejorar, cómo no, la eficiencia del gasto público, en línea con lo que a lo largo de la mañana han explicado perfectamente en esta Comisión de Presupuestos tanto el presidente de la AIREF como mi compañero Antonio Hurtado en la anterior intervención. Básicamente es importante para aquellos programas cuya gestión está compartida por distintos departamentos, por ejemplo, el Servicio Público de Empleo Estatal gestiona un programa presupuestario de manera compartida con la Seguridad Social, el programa 224.M, o el programa 425.A sobre normativa y desarrollo energético, que es gestionado por dos ministerios, el 94% por el de Economía y el resto por el de Energía. La petición que formulamos es muy razonable si tenemos en cuenta que las enmiendas a los presupuestos se hacen a los programas.

Para terminar, señor presidente, en tercer lugar planteamos que toda esta documentación a la que hemos hecho referencia esté disponible en línea a través de la aplicación informática de la Oficina Presupuestaria incluida en la intranet del Congreso y del Senado.

Queremos agradecer las enmiendas presentadas. Hemos elaborado una enmienda transaccional. Consideramos muy oportuno que esta Comisión de Presupuestos se manifieste en el sentido de pedir a los órganos competentes que hagan efectiva la dotación de medios y recursos humanos y materiales para hacer posible todo lo que pedimos en esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, aunque sabemos que hay una transaccional, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Gujarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

También voy a tratar de ser breve, porque no quiero repetir muchos de los argumentos que creo que acertadamente acaba exponer la señora Blanquer, del Grupo Socialista, sino que intentaré centrarme sencillamente en algunas cuestiones que me parecen relevantes. En principio iba a comentar dos, pero tras haber escuchado al portavoz de Ciudadanos hablar de transparencia quisiera introducir un tercer punto, puesto que en esta iniciativa que estamos discutiendo la cuestión de la transparencia resulta estructural.

Decía antes el portavoz de Ciudadanos que la transparencia tiene que servir para. Ahí me paro, porque la transparencia no tiene que servir para, sino que es un valor en sí mismo, es un principio básico, es un derecho al que todos deberíamos tener acceso. Esto es como decir que el derecho a la libre expresión tiene que servir para que el otro diga lo que yo quiero que diga, y entonces ya no se convierte en un derecho. La transparencia es exactamente lo mismo, es un fin en sí mismo. Si Ciudadanos es un partido que declara que tiene la transparencia como gran bandera, me gustaría poder asegurar que todos tenemos clara esta definición.

Dicho esto, y entrando ya en materia, quisiera justificar la enmienda que hemos introducido, señor presidente, precisamente en aras de hacer esta iniciativa presentada un poco más sólida y un poco más convincente, por supuesto partiendo de que el texto inicial es mayormente suscribible por nuestro grupo parlamentario. El texto que ha presentado el Grupo Socialista habla de la necesidad de actuar bajo los principios de independencia, objetividad y transparencia, según relata la Ley 37/2010... **(Rumores)**.

Por favor, ¿puedo pedir al presidente un poco de silencio?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Por favor, guarden silencio porque no se escucha al orador.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Decía que, efectivamente, tal y como está redactada la iniciativa recomienda que haya un mayor intercambio de datos con la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. No podemos estar más de acuerdo, porque este, como decíamos, es un elemento que ayuda a mejorar la transparencia en el trabajo que venimos realizando.

Hay un segundo motivo, que es el que ha motivado —valga la redundancia— nuestra enmienda, que tiene que ver con la necesidad de dotar de medios materiales a esta oficina para que pueda hacer el trabajo que tiene encomendado por ley y para que ayude y asesore a los distintos grupos parlamentarios de las Cámaras en su labor de control al Gobierno. Si no hay dotación presupuestaria, y todos y todas lo sabemos, difícilmente podrán cumplir las instituciones con los objetivos que se les han encomendado. Por tanto, sencillamente quiero subrayar la necesidad, como digo, de mantener unos medios materiales suficientes para que la Oficina Presupuestaria pueda llevar a cabo su labor.

Para terminar, señor presidente, citaré uno de los referentes que hemos estado estudiando, que entiendo que en su momento inspiró la elaboración de la Ley 37/2010 y —que podría sernos útil para caminar hacia un sistema más eficaz y que cumpla con los compromisos que tenemos con la ciudadanía. Me refiero al referente de la Oficina CBO, que es la que existe en el Congreso de los Estados Unidos desde el año 1975, que, por lo que nos consta, ha venido ejerciendo esa labor de asesoría con la que cuentan los congresistas norteamericanos a la hora de controlar la labor que hace su Gobierno. Nos parece que este es un buen ejemplo, que ha venido funcionando de manera bastante razonable y que deberíamos servirnos de estos precedentes para tratar de alcanzar un mayor grado de excelencia en nuestro trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Piriz Maya.

El señor **PIRIZ MAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Les anticipo el voto favorable de mi grupo a la enmienda transaccional que se ha presentado a esta proposición no de ley. No obstante, quería plantear varias consideraciones. Llevamos una hora levantando la bandera de la transparencia y creo que cada uno intenta llevarla más alto. Les pregunto, señores diputados, si en la cima de esa superioridad moral que creen tener hace frío. Me gustaría saber si ahí arriba hace frío, sobre todo para ir abrigado. Lo digo porque cuando gobiernan no hacen lo que dicen. Cuando preparaba la PNL pensaba: en esta cima de la superioridad moral deben estar muy cómodos, muy a gusto, muy calentitos, porque nos lo están planteando como algo de ley. Yo tengo aquí el índice de transparencia de los parlamentos, que edita Transparencia Internacional, y veo que el Parlamento más transparente es Madrid. Pero me voy abajo, y veo que la medalla de bronce en los menos transparentes la tiene Baleares, que no es precisamente del PP, la medalla de plata la tiene Aragón, que no es precisamente del PP, y la medalla de oro la tiene Andalucía, que no es precisamente del PP. Queda el cuarto, la medalla de chocolate, que la tiene Navarra, para que nuestros amigos de Podemos sepan que también están en el medallero olímpico. **(Aplausos.—Rumores)**. En esa cima de la superioridad moral, cuando gobiernan hacen una cosa y cuando están en la oposición vienen a darnos lecciones. Eso es la primero que quería plantear.

En relación con los dos primeros apartados de la iniciativa parlamentaria, sobre remisión a las Cortes Generales de determinada información presupuestaria, cabe destacar, con carácter general, los importantes progresos que en los últimos años ha experimentado el sector público español en materia de transparencia a la hora de facilitar información económico-financiera. Así, en materia de subvenciones, es destacable, entre otras medidas, el impulso dado a la base de datos nacional de subvenciones, que muestra la información suministrada desde 2016 por los órganos concedentes. Esta base de datos se está convirtiendo así en un único sistema nacional de publicidad de subvenciones, a través de la cual la Intervención General de la Administración del Estado publicita todas las convocatorias abiertas en cada momento, así como las resoluciones de concesión que vayan recayendo en todo el territorio nacional.

Quiero decir que ya está disponible en la red la información mensual sobre ejecución del estado de ingresos y gastos de los organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos, incluyendo para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 34

cada una de estas entidades información específica sobre el capítulo 6, de inversiones reales, y por cada departamento ministerial. Se publica, asimismo, con carácter semestral, dada la dimensión del ámbito de aplicación, información territorializada de las inversiones reales en el sector público administrativo, incluyendo organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos, así como información sobre el sector público empresarial y fundacional, concretamente en tres páginas web: la del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el portal de transparencia y en la central de información económico-financiera de las administraciones públicas. Si quieren, les paso los enlaces.

En este contexto de aplicación extensiva del principio de transparencia es destacable que en España se publica mensualmente información de la ejecución presupuestaria de todas las administraciones públicas, salvo la de las entidades locales, que tienen un carácter trimestral en términos de contabilidad nacional.

En conclusión, y en el marco de la normativa comunitaria de transparencia presupuestaria, España es uno de los países de la Unión Europea que más información está publicando a día de hoy. Como consecuencia de lo expuesto se entiende que, de acuerdo con el ordenamiento vigente, la información sobre actos de gestión administrativa con repercusión presupuestaria, así como información estadística de relevancia en el ámbito de la Administración General del Estado, cumple los parámetros de transparencia y de buen gobierno exigibles, sin perjuicio de las actuaciones de mejora en el acceso y ampliación de la información que se están acometiendo de forma incesante y de modo continuado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piriz Maya.

Para fijar la posición del Grupo Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

También intervendré brevemente. Vamos a apoyar esta iniciativa. Se nos ha ofrecido firmar la transaccional y lo hemos hecho. No se entiende bien que una transaccional que, si no he entendido mal, saldrá aprobada por unanimidad, genere este debate tan acalorado. Creo que el objetivo es común. Se ha avanzado, aunque no lo suficiente, y tenemos que seguir haciéndolo. Tenemos que instar a que la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales disponga de más recursos y de más información, porque eso va en beneficio de todos, del Gobierno, de la oposición y, esencialmente, del conjunto de los ciudadanos. Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez Freire.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro voto será favorable. La propuesta que nos trae el Grupo Socialista, aunque tenga una transaccional, se compone de tres puntos que nos parecen muy favorables. En primer lugar, instar al Gobierno a que facilite la información mensual sobre la ejecución de las inversiones reales. En segundo lugar —tenía parte de razón el portavoz del Grupo Popular—, es cierto que la IGAE actualmente da información sobre la ejecución de los informes, pero también lo es —y lo sabe perfectamente— que no está completa porque no consolida los datos de los organismos autónomos. Por tanto, nos parece muy pertinente la propuesta del Grupo Socialista. En tercer lugar, reforzar la Oficina Presupuestaria del Congreso, que es una magnífica herramienta que está infrautilizada y que, como decía el señor Bel, nos viene muy bien a todos, al Gobierno y a los grupos, para poder hacer nuestro trabajo de la mejor manera.

Solo quiero decir al portavoz de Podemos que para mí la transparencia es un fin, es un valor. Podemos utilizar la transparencia como herramienta, como fin o como valor, pero lo importante es que tengamos transparencia. Las lecciones de semiótica y de filosofía nos las podemos dar en otro momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como ha habido algunas vicisitudes con esta proposición no de ley, les diré que la enmienda transaccional que se va a votar tiene el siguiente tenor literal. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluso mediante la adición de un nuevo artículo en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para la consecución de los siguientes objetivos. 1. El Gobierno remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información mensual sobre ejecución de las inversiones reales de los organismos autónomos, agencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 383

28 de noviembre de 2017

Pág. 35

estatales y otros organismos, así como del sector público empresarial, especificando e identificando las partidas, territorios afectados, importe y programación plurianual, en su caso. 2. El Gobierno remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información mensual sobre ejecución de los programas presupuestarios contenidos en el anexo I de los Presupuestos Generales del Estado, identificando órgano gestor e importe para facilitar el seguimiento y control de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos en los programas, especialmente importante para aquellos programas presupuestarios cuya gestión está compartida entre distintos departamentos ministeriales, organismos autónomos, agencias u otros organismos. 3. La oficina pondrá dicha documentación a disposición de los diputados, senadores y comisiones parlamentarias, y toda la información estará disponible en línea, a través de la aplicación informática de la Oficina Presupuestaria, incluida en la intranet del Congreso de los Diputados y en la del Senado.

Se ha hecho llegar a la Mesa un escrito, firmado por los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Mixto, Partit Demòcrata, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular, del que se dará traslado, a través de la presidenta del Congreso, a la Mesa de esta Cámara, en los siguientes términos: La Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de que la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales disponga de los medios y recursos necesarios, tanto para llevar a cabo el procesamiento de esta información con la finalidad de que sea de mayor utilidad para los parlamentarios y la ciudadanía, como para la elaboración de informes sobre materias de su competencia a iniciativa propia o de los órganos de las Cámaras, por lo que pide a los órganos competentes que hagan efectiva esa dotación de medios y recursos humanos y materiales.

Como he dicho, este escrito está firmado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios. Se dará traslado a la Mesa de la Cámara. Lo que se va a votar es la enmienda transaccional en los términos en los que la he leído.

Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, votamos la proposición relativa a la transparencia y el nivel de desglose en la publicación de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota en los términos de la enmienda aceptada del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la información facilitada por la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales y la mejora de la dotación de recursos a la misma. Se vota en los términos de la enmienda transaccional firmada por los Grupos Socialista, Popular, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.